



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

INFORME DE GESTIÓN
Segundo Trimestre 2005

Julio de 2005

INDICE

	<hr/> Pág. <hr/>
PRESENTACIÓN.	2
1. INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.	3
2. INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO.	19
3. VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.	25
4. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	29
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.	54
6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.	64
<u>ANEXO 1</u>	
<u>ANEXO 2</u>	
<u>ANEXO 3</u>	
<u>ANEXO 4</u>	

PRESENTACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se presenta al Consejo de Gobierno de la PAOT, el Segundo Informe Trimestral de 2005 que da cuenta de las principales acciones institucionales de la Procuraduría en dicho periodo.

La PAOT, reporta sus resultados bajo los siguientes apartados:

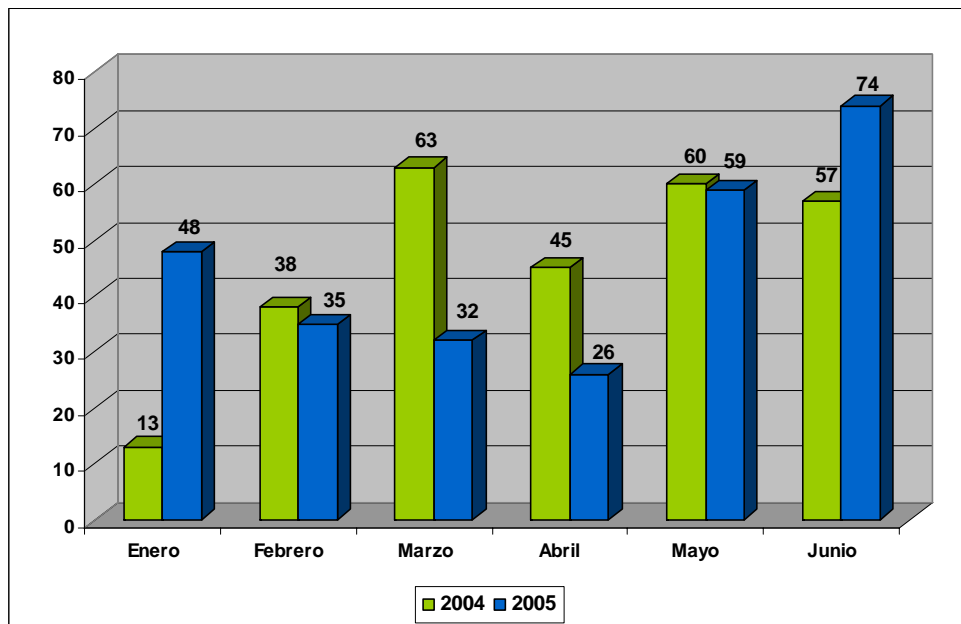
- 1.- Investigación de **denuncias ciudadanas** motivadas por casos asociados a violaciones o incumplimiento de la legislación ambiental y/o territorial del Distrito Federal;
- 2.- Investigación de **Actuaciones de oficio** por parte de la Procuraduría de asuntos vinculados a posibles incumplimientos de la legislación ambiental y/o territorial;
- 3.- **Valoración** de los principales resultados de las investigaciones de denuncias y actuaciones de oficio;
- 4.- **Acciones de promoción** tales como asesorías, orientación, fomento de actividades culturales y coadyuvancia con las autoridades y los ciudadanos para el mejor entendimiento y cumplimiento de la normatividad;
5. **Fortalecimiento institucional**, servicios de información, modernización administrativa, capacitación, servicio social y participación ciudadana, y
6. **Gestión administrativa.**

1.- INVESTIGACIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS.

Durante el periodo que se reporta, la PAOT continuó recibiendo un gran número de denuncias provenientes de las delegaciones de la Ciudad Central y el Primer Contorno del Distrito Federal. Del total de denuncias admitidas, más de la mitad de las denuncias recibidas provino de esas delegaciones; particularmente de Cuauhtémoc, Benito Juárez, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Iztapalapa y Coyoacán.

Hasta finales del segundo trimestre de 2005 la PAOT recibió 274 denuncias, situación similar a la registrada en el mismo periodo del año anterior.

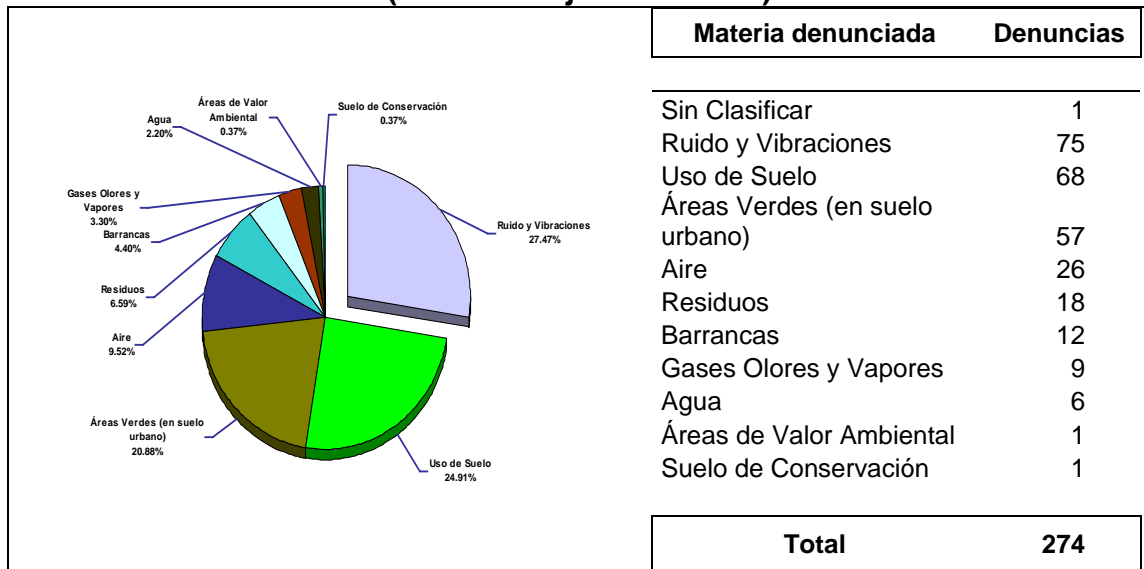
PAOT. Gráfico 1
Recepción de denuncias ambientales y del ordenamiento territorial
(Comparativo enero – junio 2004 vs. 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Las irregularidades más denunciadas hasta el mes de junio de 2005 correspondieron a: afectaciones motivadas por ruido y vibraciones (27.4%), violación a las disposiciones de uso de suelo (24.8%) y daño a áreas verdes en suelo urbano (20.8%).

PAOT. GRÁFICO 2
Materia de Denuncias
(De enero a junio de 2005)



Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

La cobertura geográfica de la actuación de la PAOT aún mantiene el sesgo de atención a las delegaciones centrales del D. F.

PAOT. TABLA 1
Recepción de denuncias por delegación en el Distrito Federal
(De enero - junio 2005)

Delegación	Número de denuncias	Porcentaje
Cuauhtémoc	37	13.5
Benito Juárez	35	12.8
Álvaro Obregón	34	12.4
Miguel Hidalgo	28	10.2
Iztapalapa	21	7.7
Coyoacán	20	7.3
Gustavo A. Madero	19	6.9
Tlalpan	18	6.6
Cuajimalpa de Morelos	15	5.5
Iztacalco	13	4.7
Azcapotzalco	11	4.0
Venustiano Carranza	11	4.0
Xochimilco	7	2.6
Tláhuac	2	0.7
Magdalena Contreras	2	0.7
Milpa Alta	1	0.4
TOTAL	274	100

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

PAOT. TABLA 2
Gestión de Denuncias por Tema y Contorno
(De enero – junio 2005)

Tema	Ciudad Central	Primer Contorno	Segundo Contorno	Tercer Contorno	Total
Sin Clasificar		1			1
Agua	3	3			6
Aire	7	16	3		26
Áreas de Valor Ambiental		1			1
Áreas Verdes (en suelo urbano)	35	16	6		57
Barrancas	2	9	1		12
Gases Olores y Vapores	5	4			9
Residuos	4	10	4		18
Ruido y Vibraciones	28	42	5		75
Suelo de Conservación		1			1
Uso de Suelo	27	30	10	1	68
Total	111	133	29	1	274

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

* Las delegaciones que conforman la **Ciudad Central** son: Benito Juárez, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Miguel Hidalgo;
Primer Contorno son: Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Álvaro Obregón, Iztapalapa, Coyoacán, Iztacalco y Cuajimalpa de Morelos;
Segundo Contorno son: Tlalpan, M. Contreras, Tláhuac y Xochimilco y
Tercer Contorno es: Milpa Alta.

Atención de denuncias

Como ya se mencionó, durante los primeros seis meses del año, la Procuraduría recibió un total de 274 denuncias formuladas en los términos que dispone la Ley Ambiental y la Ley Orgánica de la Procuraduría.

PAOT. Tabla 3
Recepción de denuncias
(enero – junio 2005)

Denuncias recibidas	274
Denuncias admitidas	228
En proceso de admisión	43
Denuncias no admitidas por no ser competencia de la PAOT	2
Denuncias no presentadas	1

Fuente: PAOT. Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Del total de denuncias recibidas, ocho de cada diez fueron admitidas y, al cierre del periodo, al menos el 15 por ciento de los casos recibidos estaba en valoración para determinar la procedencia de atención por parte de la PAOT. En los dos casos no admitidos se ofreció la asesoría al denunciante a fin de canalizarlo con la autoridad competente para su atención, y se dio seguimiento con las instituciones responsables; adicionalmente en uno de los casos la denuncia se dio por no presentada al no haber respuesta del denunciante a la prevención realizada por la institución.

Solicitudes de información

Al mes de junio de 2005, la PAOT había formulado 565 solicitudes de información y cerca de la mitad se envió a las Delegaciones del Distrito Federal, y la diferencia a las secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Urbano y Vivienda, principalmente.

De estas solicitudes, el 41 por ciento estaba pendiente de atención, lo que reflejó una mejoría contra el cierre del trimestre anterior; aún cuando todavía se rebasan los límites marcados por el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría, pues establece que las instancias requeridas cuentan con seis días hábiles para contestar a los requerimientos de la PAOT. Adicionalmente, el uno por ciento de las solicitudes se tomó por no atendidas debido a que los expedientes que originaron dichas solicitudes concluyeron antes de obtener respuesta de las autoridades.

Esta mejoría en los tiempos de gestión, es resultado de los esfuerzos realizados por la Procuraduría para mejorar el intercambio de información entre autoridades.

PAOT. TABLA 4
Solicitudes de información realizadas por la PAOT.
(Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2005)

Autoridad	Pendientes	Realizadas	No Atendidas	Total
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	1	0	2
CORENA (SMA)	10	5	0	15
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental (SMA)	37	79	3	119
Oficialía Mayor	0	2	0	2
Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal	0	1	0	1
Secretaría de Cultura	1	0	0	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	43	50	4	97
Secretaría de Gobierno del Distrito Federal	1	4	0	5
Secretaría de Obras y Servicios	1	8	0	9
Secretaría de Seguridad Pública	0	1	0	1
Secretaría de Transportes y Vialidad	0	5	0	5

Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SMA)	7	0	0	7
Instituto Nacional de Antropología e Historia	1	1	0	2
Instituto Nacional de Bellas Artes	0	1	0	1
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	1	2	0	3
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.	2	0	0	2
Secretaría de Salud.	0	1	0	1
Secretaría de Seguridad Pública.	1	0	0	1
Álvaro Obregón	15	18	0	33
Azcapotzalco	2	8	0	10
Benito Juárez	8	29	0	37
Coyoacán	6	7	1	14
Cuajimalpa de Morelos	10	2	0	12
Cuauhtémoc	26	20	0	46
Gustavo A. Madero	10	7	0	17
Iztacalco	4	7	0	11
Iztapalapa	13	7	1	21
Magdalena Contreras	1	1	0	2
Miguel Hidalgo	9	10	1	20
Tláhuac	2	7	0	9
Tlalpan	7	9	0	16
Venustiano Carranza	4	7	0	11
Xochimilco	5	8	0	13
Comisión Nacional del Agua	1	0	0	1
Unidad de Bosques Urbanos y Educación Ambiental (SMA)	0	3	0	3
Dirección General del Patrimonio Inmobiliario	1	2	0	3
Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación del Distrito Federal	0	5	0	5
Instituto de Vivienda del Distrito Federal	1	1	0	2
Instituto Politécnico Nacional	1	0	0	1
Procuraduría Social del Distrito Federal	1	1	0	2
Servicios de Salud Pública del Distrito Federal	2	0	0	2
TOTAL	235	320	10	565

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

Con respecto a las solicitudes de verificación, la Procuraduría formuló 78, mismas que se encontraban en proceso de atención al cierre de este reporte.

PAOT. TABLA 5
Solicitudes de verificación realizadas por la PAOT
(Del 01 de Enero de 2005 al 31 de Marzo de 2005)

Autoridad	Pendientes Realizadas		No Atendidas	Total
CORENA	5	0	0	5
Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental	20	0	0	20
Álvaro Obregón	5	0	0	5
Azcapotzalco	2	0	0	2
Benito Juárez	4	0	0	4
Coyoacán	2	0	0	2
Cuajimalpa de Morelos	14	0	0	14
Cuauhtémoc	2	0	0	2
Gustavo A. Madero	4	0	0	4
Iztacalco	2	0	0	2
Iztapalapa	8	0	0	8
Magdalena Contreras	1	0	0	1
Miguel Hidalgo	3	0	0	3
Tlalpan	3	0	0	3
Venustiano Carranza	2	0	0	2
Xochimilco	1	0	0	1
TOTAL	78	0	0	78

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio

Conclusión de denuncias

Hasta el mes de junio de 2005, la PAOT había concluido un total de 304 investigaciones, que dieron respuesta a 318 expedientes de denuncias ciudadanas¹; de los cuales el siete por ciento correspondió a investigaciones iniciadas en el 2003, el 87 por ciento a casos del año 2004 y el seis por ciento restante a investigaciones iniciadas en el 2005.

El principal motivo de conclusión fue la emisión de resoluciones, y mención especial merece la ausencia de conciliaciones, en los términos establecidos de la Ley Orgánica de la PAOT y su Reglamento; situación que demanda una revisión puntual de dicho procedimiento.

¹ La diferencia entre investigaciones concluidas y denuncias atendidas se debe a la acumulación de expedientes.

PAOT. TABLA 6

Denuncias concluidas* (De enero – junio 2005)			
TOTAL CONCLUIDAS	304	100 %	
<i>Conciliación</i>	1	0.32	
<i>Desistimiento</i>	10	3.28	
<i>Recomendación</i>	4	1.31	
<i>Resolución</i>	289	95.06	

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

* Se considera la acumulación de 14 expedientes de denuncias

Las resoluciones concluidas correspondieron en mayor medida a las materias de ruido y vibraciones, uso de suelo y áreas verdes en suelo urbano, que en conjunto representan el 70 por ciento de las denuncias concluidas por resolución.

PAOT. TABLA 7
Resoluciones por Materia
(Enero – junio 2005)

Tema	Resoluciones
Agua	9
Aire	16
Ruido y Vibraciones	72
Gases Olores y Vapores	13
Residuos	29
Energía Lumínica y Térmica	2
Áreas Verdes (en suelo urbano)	59
Suelo de Conservación	7
Barrancas	12
Uso de Suelo	70
Total	289

Fuente: Sistema de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio.

En el Anexo 1 de este informe, el lector puede encontrar un resumen de los principales indicadores de gestión de la Procuraduría.

Emisión de Recomendaciones

Hasta el 30 de junio de 2005, la PAOT emitió cuatro recomendaciones, producto de la atención de tres denuncias ciudadanas y una actuación de oficio, mismas que a continuación se resumen.

Recomendación 01/2005

Resolutivo emitido por la PAOT el 17 de marzo del presente año, como resultado del proceso de investigación de la denuncia ciudadana con número de expediente PAOT-2004/CAJRD-127/SPA-075, relacionada con la construcción de una gasolinera en el kilómetro 30 de la Carretera Federal México - Cuernavaca (número oficial 8629), Pueblo San Miguel Topilejo, Delegación Tlalpan.

La recomendación se incorpora como anexo a esta nota y puede ser consultada en el sitio web: http://www.paot.org.mx/noticias/medios/Recomen_01-2005.pdf

Aspectos generales de la recomendación:

El 7 de abril de 2004; ingresó ante esta Procuraduría escrito mediante el cual se denuncia y ratifica, "el cambio de uso de suelo forestal en el paraje ubicado en el kilómetro 30 de la carretera federal a Cuernavaca (número oficial 8629), Pueblo San Miguel Topilejo en la Delegación Tlalpan, en virtud de realizarse la construcción de una gasolinera sin autorización en materia de impacto ambiental".

Como resultado de la investigación realizada por la PAOT, se comprobó la existencia de elementos para motivar una recomendación a las siguientes autoridades: Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan; a las Secretarías del Medio Ambiente, y Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal

Los aspectos recomendados corresponden a:

Al C. Jefe delegacional del Distrito Federal en Tlalpan,

Se le recomienda revisar la Licencia de Uso de Suelo número TLN/96/003, a través de la Dirección General Jurídica y de Gobierno de ese H. Órgano Político-Administrativo, y revocar la Licencia de Construcción número 1/236/98/14 folio número 306/98 con sello de recepción de la Delegación Tlalpan, expedida el 16 de diciembre de 1998, debido a que se otorgó sin la autorización en materia de impacto urbano.

A la C. Secretaria del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo

Instruir a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de esa dependencia, se abstenga de emitir acuerdos donde se determine que las autorizaciones condicionadas en materia de impacto ambiental y riesgo aún son vigentes, sin antes realizar un análisis puntual sobre el cumplimiento de las condicionantes.

Continuar el proceso de revocación de la autorización de impacto ambiental y riesgo otorgada para la construcción de la estación de servicio de que se trata, a través de la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de esa dependencia.

A la C. Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arq. Laura Itzel Castillo Juárez

Revisar la Constancia de Acreditación de Uso de Suelo por Derechos Adquiridos número C.A.D.- 01748-97, con folio número 34320 expedida el 31 de octubre de 1997, y supervisar a las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano de la Delegación Tlalpan, en los actos administrativos previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; en particular el relativo al dictamen de impacto urbano para la Licencia de Construcción de la estación de servicio.

Recomendación 02/2005

Esta recomendación fue emitida por la PAOT el 29 de marzo, como resultado del proceso de investigación de la denuncia ciudadana asociada al expediente número PAOT-2003/CAJRD-292/SOT-140, en el que se denuncia la invasión de un área verde ubicada en la calle de Colipa s/n, Delegación A. Obregón.

La recomendación y su presentación gráfica se incorporan como anexos y están disponibles en la página Web de la PAOT, en el sitio http://www.paot.org.mx/sasd/ficheros/acuerdos/1603_Recomendacion02-2005.pdf

Aspectos generales de la recomendación:

El 26 de agosto de 2003, la Procuraduría recibió la denuncia ciudadana por la invasión de un área verde ubicada en Colipa s/n que comenzó con 10 familias y en la actualidad ha crecido sin tener la posibilidad de cuantificar, de manera precisa, el número de invasores, ni los daños al área verde de la barranca denominada "Jalalpa", que ubica dentro del Programa Parcial de Santa Fe y considerada como área de preservación ecológica.

La Recomendación fue emitida a la Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, Lic. Leticia Robles Colín por la omisión de ejercer de manera eficaz las acciones de verificación que le competen, respecto al uso de suelo, construcciones y asentamientos humanos, pese a contar con la facultad para imponer medidas de seguridad y sanciones que pudieran haber detenido la continuación de construcciones. Se le recomienda a propiciar el respeto al uso de suelo previsto en los Programas de Desarrollo Urbano y la protección de las áreas verdes.

Recomendación 03/2005

Recomendación emitida por la PAOT el 29 de marzo, como resultado de la actuación de oficio con número de expediente PAOT-2003-AO-07-/SOT-06, iniciada el 9 de junio de 2003, relacionada con el relleno de la ladera norte de la barranca denominada "Atzoyapan", Delegación Cuajimalpa de Morelos.

La recomendación y su presentación gráfica se incorporan como anexos y están disponibles en la página Web de la PAOT http://www.paot.org.mx/sasd/ficheros/acuerdos/1602_Recomendacion03-2005.pdf

Aspectos generales de la recomendación:

Como resultado de la Actuación de Oficio iniciada, se encontraron tres áreas dentro de la ladera norte de la barranca "Atzoyapan", que se encontraban en proceso de relleno con escombros producto de diversas construcciones y residuos sólidos, lo que ocasionó daños a la vegetación natural existente en la zona y obstrucción del cauce natural de la corriente de agua, así como la construcción de una vivienda en obra negra.

La Recomendación fue emitida al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Ignacio Ruiz López, debido a que dicho órgano no determinó ni ejecutó medidas de seguridad y sanciones eficaces para que se detuviera el relleno con escombros producto de construcciones y diversos residuos sólidos en tres áreas en la ladera norte de la barranca "Atzoyapan", además de no evitar los daños que se han generado en la citada barranca considerada como Zona de Preservación Ecológica. En consecuencia, se recomienda realizar un programa de recolección de residuos, de restauración ecológica, vigilancia y remoción de viviendas.

Recomendación 04/2005

Resolutivo emitido el 29 de marzo, como resultado del proceso de investigación de las denuncias ciudadanas presentadas en el mes de abril de 2003 con número de expediente PAOT-2003/CAJRD-009/SOT-005 y PAOT-2003/CAJRD-104/SOT-050, relacionada con "los daños ecológicos y ambientales que se están produciendo con la invasión y construcción dentro de las áreas verdes de la barranca 'El Ocote' ", Delegación Cuajimalpa de Morelos.

La recomendación y su presentación gráfica se incorporan como anexos y están disponibles para su consulta en el sitio web de la página ubicada en: http://www.paot.org.mx/sasd/ficheros/acuerdos/1604_Recomendacion04-2005.pdf

Aspectos generales de la recomendación:

Con motivo de las denuncias ciudadanas señaladas y a fin de evitar duplicidad de actuaciones, fue procedente la acumulación de expedientes ya que los hechos señalados corresponden a la misma barranca conocida como "El Ocote", considerada como Área Verde de Valor Ambiental, la cual ha sido seriamente afectada a raíz de la invasión y construcción de viviendas a través de las actividades de derribo de árboles, remoción de la cubierta vegetal, contaminación con descarga de aguas negras y basura.

La Recomendación fue dirigida al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, C. Ignacio Ruiz López, debido a que la Delegación a su cargo no ejerció las facultades

que por ley le corresponden para hacer cumplir el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuajimalpa de Morelos, además de no intervenir de manera oportuna, al ordenar alguna clausura, desocupación o desalojo, con ello permitió la construcción y proliferación de viviendas, consintiendo por tanto, la violación sistemática a los ordenamientos legales.

En ese sentido se recomendó:

- Aplicar las acciones necesarias e imposición de medidas de seguridad y sanciones dentro de los procedimientos correspondientes en materia de construcciones y de desarrollo urbano.
- Ordenar acciones de restauración por afectaciones a la barranca, acreditadas por la PAOT.

Seguimiento de Recomendaciones.

Afectación de Barrancas y áreas verdes vulnerables.

- Seguimiento a la Recomendación No. 02/2005, respecto al área verde ubicada en la calle de Colipa s/n entre las Avenidas Jalalpa Norte y Jalalpa Sur en la colonia Jalalpa el Grande, Delegación Política de Álvaro Obregón dentro del expediente No. PAOT-2003/CAJRD-292/SOT-140).
- Seguimiento a la Recomendación No. 03/2005, respecto a la existencia de tres áreas en la ladera norte de la barranca denominada "Atzoyapan", ubicadas en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas, en el Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, y de una vivienda en obra negra dentro del expediente No. PAOT-2003-AO-07/SOT-06.
- Seguimiento a la recomendación 04/2005 por afectación a la barranca "La diferencia" (AV) localizada en la colonia Lomas de Chamizal Cuarta Sección en Cuajimalpa de Morelos, se envió oficio No. PAOTDF/SPOT/901/2005 al Delegado en Cuajimalpa, para que informara sobre el cumplimiento de lo ordenado en la Recomendación, dentro del expediente PAOT-2003/CAJRD-009/SOT-005 y acumulado PAOT-2003/CAJRD-104/SOT-050
- Seguimiento a la Recomendación No. 05/2004, respecto a la Construcción del conjunto habitacional "Club Hípico La Sierra", en Avenida Arteaga y Salazar No. 823, colonia Pueblo de Contadero, Delegación Cuajimalpa de Morelos, dentro del expediente No. PAOT-2004-272-SOT-126.

Asuntos relativos a impacto ambiental:

- **Recomendación 02/2004** por las obras de ampliación de la avenida Muyuguarda, en la colonia San Lorenzo la Cebada, de la Delegación Xochimilco, con fecha 8 de

enero de 2004, personal de la PAOT realizó un recorrido en la zona citada, en el cual se constató que se llevan a cabo obras de vialidad en un tramo de aproximadamente 70 metros al sur de la calle Tierra y Libertad, lo cual aparentemente no está contemplado en la autorización de impacto ambiental N° SMA/DGRGAASR/DIR/5612/2004, por lo que se solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente, lleve a cabo la verificación respecto a dichas obras, así como un informe acerca del cumplimiento de las sanciones y medidas impuestas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco.

- **Recomendación 03/2004.** relativa a la imposición de las medidas de seguridad y las sanciones correspondientes a la estación de Gas L. P., por no contar con Estudio de Impacto Urbano, por parte de la Delegación Tláhuac.

1.- Se instó a la Delegación Tláhuac a imponer medidas de seguridad y las sanciones correspondientes a la estación de Gas L. P., por no contar con estudio de impacto urbano.

2.- Se instó a la Delegación Tláhuac a investigar la autenticidad del certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos MO400519/1999 y la Licencia de uso de Suelo 224/92.

3.- Se instó a la Delegación Tláhuac a ordenar de inmediato la desocupación del inmueble y el retiro de las instalaciones en el caso de que los certificados sean apócrifos.

En un inicio, la Jefa Delegacional de Tláhuac solicita prórroga para proceder y dar cabal cumplimiento a la Recomendación, y al cierre de este informe, se solicitó a la Jefa Delegacional en Tláhuac información sobre si ya había sido presentada la denuncia penal por el uso de documento presuntamente apócrifo como lo es el Certificado de uso del suelo.

- **Recomendación 04/2004.-** Se recomendó a la Delegación Miguel Hidalgo instruir a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones inicie o continúen el procedimiento administrativo que concluya en la revocación de la licencia de construcción para la edificación de 134 viviendas en el predio denunciado. Debido a que no se cuenta con la factibilidad de servicio emitida por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México así como por autorizar una altura mayor a la establecida en el Programa Parcial de la Colonia Loma de Bezares.

El Director General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Miguel Hidalgo envió oficio dirigido al C. Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial del DF en el que manifiesta su oposición a la aceptación de la recomendación emitida; después de la revisión de los motivos de no aprobación, el mismo Director General expresó que se aceptaría en forma parcial exclusivamente en lo que se

refiere a continuar con el procedimiento administrativo de revocación de licencia de construcción, informando que ha realizado acciones conducentes para verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, sin embargo no aceptó la segunda recomendación.

Se solicitó al Director General del Sistema de Aguas que valore los documentales siguientes: Convenio por el pago de 36 parcialidades, Declaración para el pago de derechos a que hace referencia el Art. 204B del Código Financiero del D. F., para acreditar el trámite y obtención de la factibilidad de servicios para la construcción.

La Subdirectora de Verificación a Sistemas Hidráulicos del Sistema de Aguas de la Ciudad de México informa que los sellos que aparecen en la licencia de construcción no fueron colocados por personal de esa área y los documentos nunca ingresaron a la misma, dichos sellos corresponden a la recepción del trámite. Lo que se pagó de acuerdo al Art. 204B del Código Financiero del D. F., no acreditan ningún trámite de factibilidad de Servicios.

Durante la reunión de trabajo, realizada el 24 de mayo de 2005, se recibe copia del oficio DGDU.04/00899 de fecha 29 de junio de 2004, mediante el cual el Director General de Desarrollo Urbano informa sobre las modificaciones realizadas al proyecto.

Caso relativo a asentamientos irregulares:

- **Recomendación 07/2003.**- En este caso la PAOT instó a CORENADER a:

Contener y revertir el crecimiento de asentamientos humanos irregulares y el deterioro de los recursos naturales de la Ciénega Chica, a través de acciones de inspección y vigilancia, así como aplicar, en su caso, las sanciones administrativas, medidas correctivas y de seguridad correspondientes, formulando ante el MP las denuncias penales por actos u omisiones que constituyan delitos conforme a lo previsto en la legislación penal aplicable.

Expedir el Programa de Manejo correspondiente al ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco" en la que se encuentra la Ciénega Chica, objeto de la presente recomendación, o en su defecto las normas y criterios para la realización de actividades de dicha ANP.

Concluir la restauración ecológica del Paraje de Amalacachico ubicado en la Ciénega Chica del ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco".
Concluir la restauración ecológica del Paraje de Amalacachico ubicado en la Ciénega Chica del ANP "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco".

Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Xochimilco a vigilar el cumplimiento de la Ley Ambiental y Ley de Desarrollo Urbano en la Ciénega Chica y aplicar en su caso las medidas de seguridad y sanciones. Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Xochimilco a vigilar el cumplimiento de la Ley Ambiental y Ley de Desarrollo Urbano en la Ciénega Chica y aplicar, de ser necesario, las medidas de seguridad y sanciones.

Se instó a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Xochimilco iniciar procedimientos administrativos para aquellas construcciones destinadas a asentamientos humanos irregulares en los que no existan y formular ante el MP las denuncias penales por actos u omisiones que constituyen delitos conforme a lo previsto en la legislación penal aplicable.

Se instó a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Xochimilco solicitar visitas de verificación a las obras que se encuentren en construcción en la Ciénega Chica del ANP de Xochimilco y vigilar la aplicación y observancia de las disposiciones jurídicas y administrativas en materia de desarrollo urbano.

A la fecha de cierre de este informe se tenía que:

La persona denunciante ingresó escrito mediante el cual menciona que se las construcciones en el paraje Toltenco continúan.

Se recibió escrito de la persona denunciante en el que informa que la compañía de Luz y Fuerza doto o realizó una conexión dentro del paraje Toltenco.

Investigación vinculada al tema de Animales:

- **Recomendación 01/2004** orientada a instruir a las respectivas Direcciones de Asuntos Jurídicos de la SMA y SSA elaborar el reglamento de Ley de Protección de Animales y elaboración de Normas Zoológicas.

El Director Ejecutivo Jurídico de la Secretaría del Medio Ambiente informó que se envió el proyecto de reforma a la Ley de Protección de los Animales a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales con quien ha mantenido contacto para informar que próximamente se convocará a una reunión con las instancias involucradas a fin de opinar y aceptar el proyecto.

En el caso de las Resoluciones emitidas por la PAOT, una de las políticas de la institución es procurar la atención completa de los casos investigados, de ahí que sólo, en casos excepcionales, se realice el seguimiento de resoluciones. En el Anexo 2 de este Informe, puede encontrarse la relación completa del seguimiento de las mismas que así lo han requerido.

2. INVESTIGACIONES INICIADAS POR ACTUACIONES DE OFICIO.

Hasta el 30 de junio del presente año, la PAOT había iniciado 62 investigaciones. Estos casos correspondieron, principalmente, a las delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Xochimilco y Miguel Hidalgo.

PAOT. TABLA 8
ACTUACIONES DE OFICIO PAOT
(Al 30 de junio de 2005)

DELEGACIÓN	No. De Actuaciones de oficio iniciadas
Álvaro Obregón	18
Azcapotzalco	1
Miguel Hidalgo	6
Tlalpan	6
Cuajimalpa de Morelos	4
Xochimilco	4
Gustavo A. Madero	5
Tláhuac	3
Cuauhtémoc	4
Magdalena Contreras	1
Venustiano Carranza	1
Iztacalco	1
Iztapalapa	5
Coyoacán	3
TOTAL	62

Fuente. PAOT. Sistema de Atención y Seguimiento de Denuncias.

Al cierre de este informe, la Procuraduría mantiene en investigación 32 casos. A continuación se presentan a detalle los casos en proceso de investigación al cierre del primer semestre del año.

PAOT. TABLA 9
Actuaciones de Oficio en proceso de investigación
(Al 30 de junio de 2005)

Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
Álvaro Obregón			
PAOT-2004-AO-9-SOT-9	Uso de Suelo	Investigación en el predio ubicado en la calle de Lluvia No. 208 de la Colonia Jardines del Pedregal, Delegación Álvaro Obregón, donde se observan obras de construcción de una barda de aproximadamente tres metros de altura.	31-Mar-04
PAOT-2004-AO-11-SPA-1	Residuos	Investigación relativa al depósito y abandono de cascajo y otros residuos de manejo especial en la Presa Anzaldo, por parte de los trabajadores de una construcción ubicada en la Calle Nube Sur, Colonia Jardines del Pedregal, en la Delegación Álvaro Obregón.	17-May-04
PAOT-2004-AO-19-SOT-14	Uso de Suelo	En el predio marcado con el número 143 de la avenida Vito Alessio Robles en la colonia Hacienda de Guadalupe-Chimalistac de la Delegación Álvaro Obregón de esta Ciudad, se construye un conjunto habitacional horizontal de cuatro viviendas en dos niveles.	04-Ago-04
PAOT-2004-AO-20-SOT-15	Uso de Suelo	En el predio ubicado en el número 8 de la avenida Miguel Ángel de Quevedo en la colonia Hacienda de Guadalupe-Chimalistac de la Delegación Álvaro Obregón, se construye al parecer un estacionamiento de cuatro niveles.	04-Ago-04
PAOT-2004-AO-23-SOT-18	Áreas Verdes (en suelo urbano)	En virtud de dos recorridos realizados por personal adscrito a esta Entidad, se pudo observar que habían derribado 4 cedros, 2 fresnos y 2 eucaliptos aproximadamente, vecinos del lugar, señalaron que se han derribado más árboles.	20-Ago-04
PAOT-2005-AO-1-SOT-1	Barrancas	En Avenida Tamaulipas No. 1190, interior 10, Colonia Arboledas Politoco, Delegación Álvaro Obregón, se encuentra un predio que mide aproximadamente 1575 m ² , delimitado en tres de sus costados con bardas siendo que en una de ellas se encuentra la puerta de acceso al predio, y el cuarto costado del predio está delimitado por una barranca; en el que se realiza una construcción de tres niveles, con una superficie de al parecer 16 x 10 m., además de que dicha construcción está en obra negra con un porcentaje de avance de 60%, formada por tabique rojo recocido y tabique gris, sin acabados en los vanos y sin herrería.	11-Ene-05



Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2003-AO-09	Barrancas	Actuación para investigar la nivelación del terreno y extracción de tierra y cubierta vegetal del suelo de la barranca adyacente a la avenida Centenario y su posterior depósito en la barranca adyacente a la Calle Pedro Aguirre Cerda.	10-Jul-03
PAOT-2005-AO-9-SOT-3	Uso de Suelo	Inicio de una construcción en una superficie de 2,616 m ² en el lote 23 de la Av. Prolongación 5 de mayo No. 521, Col. Lomas de Tarango en la Delegación Álvaro Obregón. Dicho predio se encuentra delimitado en dos de sus costados con alambre de púas, otro de sus costados limita con una barda de otro predio hecha a base de tabique rojo recocido y con estructura de concreto armado; en el acceso principal al predio no existe barda, solo una línea de árboles de eucalipto; al interior del predio se realiza la construcción de un nivel, en una superficie estimada de 6 x 7 m; desplantados sobre un firme concreto y una ventana de herrería. Existe la presunción de que la construcción citada se realiza en contravención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Álvaro Obregón vigente, ya que le aplica una zonificación AV (áreas verdes de valor ambiental, bosques, barrancas y zonas verdes).	09-May-05
PAOT-2005-AO-11-SOT-5	Suelo de Conservación	Construcciones en la zona conocida como "Ampliación Tlacoyaque" ubicada en una ladera con pendiente aproximada de 40°, para su construcción tuvieron que hacerse cortes sobre la ladera modificando la pendiente de ésta; los terrenos circundantes a dichas viviendas son agrícolas; la mayoría está habitada y construida con tabique y concreto armado, con un nivel y en menor cantidad con lámina de cartón y madera.	11-May-05
Azcapotzalco			
PAOT-2005-AO-17-SOT-7	Agua	Presunta destrucción de la red de drenaje y de agua potable con descarga de aguas residuales ácidas.	09-Jun-05
Coyoacán			
PAOT-2005-AO-5-SPA-3	Residuos	Presunta contaminación del Río Magdalena, principalmente con basura, produciendo fauna nociva y malos olores, en el cauce a cielo abierto que se localiza de forma paralela a Avenida Universidad, entre las calles de Francisco Sosa y Progreso, Delegación Coyoacán.	25-Abr-05
PAOT-2005-AO-10-SOT-4	Uso de Suelo	Demolición de un teatro al aire libre en el parque Frida Kahlo.	10-May-05



Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
Cuajimalpa de Morelos			
PAOT-2003-AO-07	Suelo de Conservación	Investigación que se refiere al relleno con escombros y residuos sólidos de tres diferentes áreas y la construcción de una vivienda en la calle Prolongación Lázaro Cárdenas sobre la superficie de la barranca denominada Atzoyapan en el ejido de San Mateo.	09-Jun-03
PAOT-2004-AO-24-SOT-19	Gases Olores y Vapores	Establecimiento con giro de imprenta ubicado en la calle Tizoc, Col. San Pedro Iztacalco en la delegación Iztacalco, por la generación de ruido, olores, aspa como el vertimiento de sustancias químicas al drenaje planteada por los vecinos del edificio.	25-Nov-04
PAOT-2005-AO-16-SOT-6	Uso de Suelo	Existencia de una construcción ubicada al final de la calle Texcaltitla en el No. 39 sobre una ladera de un cauce natural con una pendiente aproximada de 40°, para lo cual se realizaron cortes sobre la ladera modificando su pendiente; la construcción tiene una superficie de 130 m ² y dos niveles, se encuentra en proceso de terminación (colocación de ventanas y pisos), y en su mayoría está construida con ladrillo y concreto, además no encontró alguna placa que indicara el número de registro y/o licencia de construcción. Se observó la construcción de un puente que conectaría el límite de esa calle con la construcción en el No. 39. Se constató que la obra tiene delimitada su superficie por malla ciclónica, cuenta con luz eléctrica, agua, y posiblemente con drenaje.	09-Jun-05
Cuauhtémoc			
PAOT-2004-AO-12-SPA-2	Aire	Esta procuraduría tuvo conocimiento por diversos comunicados de prensa, de la venta de gas licuado de petróleo que se realiza de manera directa al usuario final en estaciones de carburación clandestina y por unidades de transporte (auto tanques) en vía pública.	25-May-04
PAOT-2004-AO-16-SOT-11	Uso de Suelo	Problemática existente en la Plaza Seminario, misma que, probablemente incumple con la normatividad vigente expresada en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano Centro Histórico vigente, publicado el 7 de septiembre de 2000.	09-Jun-04
PAOT-2005-AO-3-SPA-2	Áreas Verdes (en suelo urbano)	Se tuvo conocimiento que en el Parque denominado Melchor Ocampo, Delegación Cuauhtémoc, presuntamente se podaron al menos diez árboles por parte de cuadrillas de empresas de publicidad para la liberación de anuncios espectaculares que se ubican en torno al parque	11-Abr-05
PAOT-	Uso de Suelo	Se tuvo conocimiento a partir de un reportaje y	15-Abr-



Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
2005-AO-4-SOT-2		entrevista transmitida en el programa En el Límite, a través de CNI Canal 40, respecto a la demolición, modificación y destrucción de inmuebles catalogados con valor patrimonial en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de Santa María la Ribera, Atlapampa y Santa María Insurgentes	05
Gustavo A. Madero			
PAOT-2005-AO-12-SPA-7	Áreas Naturales Protegidas	Daño ocasionado al Área Natural Protegida, con la categoría de Zona sujeta a Conservación Ecológica, denominada "Sierra de Guadalupe", por asentamientos humanos irregulares y derribo de árboles, siendo que estos pueden ser constitutivos de violación e incumplimiento a las disposiciones jurídicas vigentes en el DF en materia ambiental y del Ordenamiento Territorial	27-May-05
PAOT-2005-AO-19-SPA-12	Áreas Verdes (en suelo urbano)	En área verde se encuentran dispuestos montículos de diversos materiales como: adoquín, rocas de cantera rosada, esquilmos, material para pavimentado, cascajo, señalamientos de plástico color naranja, grava, postes de luz averiados, bloques de concreto armado, tarimas de madera, perfiles metálicos, tierra y malla, algunos de ellos mezclados con residuos sólidos urbanos, así como residuos característicos de un taller mecánico, como: estopas con grasa. Debajo del puente que comunica estas avenidas se observa una superficie enrejada, dentro de la cual se encuentran tubos de albañal, una excavadora y una construcción de un nivel. Entre los montículos se observan caminos amplios de terracería con marcas de llantas anchas, alrededor se ubican árboles de diferentes especies.	29-Jun-05
PAOT-2005-AO-20-SPA-13	Uso de Suelo	Construcción que no ostenta placa sobre los datos de la misma, ocupa una parte de la vía pública con una cabina de lámina y residuos propios de la construcción, así como la instalación de asentamientos humanos irregulares debajo del puente que comunica Av. Cuitláhuac con Av. Robles Domínguez, además de la descarga de aguas residuales sobre la vía pública.	29-Jun-05
Iztapalapa			
PAOT-2004-AO-10-SOT-10	Ruido y Vibraciones	Investigación relativa a la generación de emisiones de humo, partículas blancas, gases, olores y ruido por parte del establecimiento denominado American Roll, S.A. de C.V. ubicado en Iturbide número 71, Colonia Barrio de San Lucas, Código Postal 09000.	17-May-04



Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2005-AO-8-SPA-6	Residuos	Esta Procuraduría tuvo conocimiento del depósito de residuos sólidos urbanos, en avenida de las Torres y primera cerrada de las Torres, Colonia Parajes de Buenavista, particularmente en el paraje denominado Buenavista, ubicado entre los cerros denominados Tetecón y Xaltepec, Delegación Iztapalapa, en los límites con la Delegación Tláhuac.	06-May-05
PAOT-2005-AO-15-SPA-10	Uso de suelo	Presunto uso inadecuado del suelo y contaminación del mismo provocado por aceite automotriz.	09-Jun-05
PAOT-2005-AO-18-SPA-11	Uso de Suelo	Presunto uso inadecuado del suelo y contaminación del mismo por parte de la Delegación Iztapalapa en los viveros denominados Gavilán y Marcelino Buendía	15-Jun-05
La Magdalena Contreras			
PAOT-2004-AO-1-SOT-1	Áreas Verdes (en suelo urbano)	Investigación relativa al paraje denominado La Cañada, ubicado en la carretera a los Dinamos Km. 0.01 de la Delegación Magdalena Contreras, sobre un área aproximadamente una hectárea, se encuentran delimitados varios lotes de diferente	02-Feb-04
Miguel Hidalgo			
PAOT-2004-AO-21-SOT-16	Uso de Suelo	De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de: A) acta circunstanciada en la que se hace constar el recorrido llevado a cabo el 29 de julio de 2004.	04-Ago-04
PAOT-2004-AO-22-SOT-17	Uso de Suelo	De las constancias que obran en los archivos de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Procuraduría, se desprende la existencia de varios documentos.	11-Ago-04
PAOT-2003-AO-02	Agua	Investigación sobre el sistema de barrancas de la Tercera Sección del Bosque de Chapultepec, al detectar la presencia de descargas de residuos sólidos y aguas grises que pueden contaminar y amenazar la biodiversidad de esa zona que, por sus características.	31-Mar-03
Tláhuac			
PAOT-2004-AO-14-SPA-4	Residuos	Depósito masivo de residuos sólidos de manejo especial (escombro y cascajo), relleno de canales, e instalación de asentamientos humanos presuntamente irregulares.	28-May-04



Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
PAOT-2005-AO-2-SPA-1	Residuos	Se tuvo conocimiento de la afectación a la infraestructura hidráulica, así como la posible contaminación por solventes al suelo, subsuelo y aguas freáticas, al interior y alrededores del predio ubicado en Av. Tláhuac No. 6646, Colonia Pueblo de Santiago.	28-Feb-05
PAOT-2005-AO-7-SPA-5	Residuos	Esta Procuraduría tuvo conocimiento del depósito de cantidades considerables de cascajo, en el predio conocido como Cárcava ubicado en camino a Tetecón, y en el paraje denominado Mina Poli ubicada entre los cerros Tetecón y Tecuatzin en avenida Camino a las Minas	06-May-05
PAOT-2005-AO-13-SPA-8	Suelo de Conservación	Presunto relleno con residuos sólidos de manejo especial en un terreno, y construcción de la calle Manuel Negrete desde la calle Ferrocarril San Rafael Atlixco a la calle Camino Real a Tlaltenco, cuya parte oriente se encuentra aparentemente ubicada en suelo de conservación.	30-May-05
Tlalpan			
PAOT-2004-AO-13-SPA-3	Agua	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de que el agua potable almacenada en cisternas y suelo de una Unidad Habitacional, fue contaminada por aguas residuales generadas por una empresa, que colinda con ésta, así mismo dicha empresa genera emisiones.	25-May-04
PAOT-2003-AO-16	Uso de Suelo	Esta procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de 85 construcciones precarias de aproximadamente 3 mts., x 4 mts., cada una, elaboradas con lámina, madera, cartón y asbesto sobre un terrero de aproximadamente 800 mts., de fondo x 600 mts., de largo.	20-Oct-03
PAOT-2005-AO-14-SPA-9	Áreas Verdes (en suelo urbano)	Presuntas irregularidades por el derribo de individuos arbóreos, probablemente de la especie Eucalyptus sp, así como la poda en forma incorrecta en varios individuos arbóreos, que presuntamente fue realizada por personal adscrito a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.	16 07-Jun-05
Venustiano Carranza			
PAOT-2004-AO-5-SOT-5	Áreas Verdes (en suelo urbano)	Investigación por el derribo de árboles, en la sección D de la Unidad Habitacional J. F. Kennedy, presuntamente para ocupar la zona como estacionamiento, sin que se cuente con los permisos de la autoridad delegacional.	09-Mar-04



Actuación de Oficio	Tipo	Actos, Hechos y Omisiones	Fecha de inicio
Xochimilco			
PAOT-2003-AO-13	Suelo de Conservación	Esta procuraduría tuvo conocimiento de la existencia de construcciones utilizadas para vivienda, en los predios denominados Mixica, Techechale, Ayectitla, Tlaquiahuac, Tlalitenco y Tlacochemicalipac, en suelo de conservación correspondiente a áreas.	25-Sep-03
PAOT-2003-AO-14	Suelo de Conservación	Derivado de la participación de esta Entidad en acciones de protección ecológica promovidas por la Comisión de Asuntos Agrarios del Gobierno del Distrito Federal, se tuvo conocimiento de que en la Loma de Aguatla ubicada dentro de suelo de conservación en los terrenos pertenecientes a San Francisco Tlalnepantla, en los límites entre las delegaciones Milpa Alta y Xochimilco.	29-Sep-03
PAOT-2005-AO-6-SPA-4	Residuos	Esta Procuraduría tuvo conocimiento de las presuntas irregularidades relacionadas con la disposición de residuos sólidos y descarga de aguas residuales directamente vertidos al Arrollo San Buenaventura el cual abarca una distancia de 14.86 Km. aproximadamente empezando desde las faldas del Cerro del Ajusco y terminando cerca de los límites de la Delegación Xochimilco.	06-May-05

Fuente: PAOT, Subprocuradurías de Protección ambiental y de Ordenamiento Territorial.

3. VALORACIÓN DE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN.

Como resultado de la gestión de la PAOT se ha dado lugar a acciones inmediatas por parte de las autoridades, que en muchos casos buscan contener y, en algunos casos, remediar las situaciones denunciadas de manera puntual, y en otros ha generado procesos sociales en los que se involucra a distintos actores sociales, enfocados en acciones preventivas y de contención del deterioro ambiental y territorial de la Ciudad, generando conciencia respecto a la importancia de la aplicación de la legislación tanto por parte de las autoridades como de la población en general.

De manera esquemática se presentan algunos de los resultados de la gestión de la Procuraduría al primer semestre de 2005 y en el Anexo 3 de este Informe se puede encontrar información a detalle de los distintos casos atendidos.

PAOT. TALBA 10
Algunos resultados de la gestión de la PAOT
(Al 30 de junio de 2005)

MATERIA ATENDIDA	CONDUCTAS TIPO	SITUACIÓN DETECTADA Y PRINCIPALES IMPACTOS
<p>Ruido, vibraciones y emisiones a la atmósfera.</p>	<p>Contaminación por olores, ruido y polvos, así como descargas de aguas residuales, y uso ilegal de vía pública, generados por establecimientos mercantiles.</p>	<p>De la investigación se desprendió que la fuente de contaminación era un establecimiento mercantil irregular, por lo que la SMA no podía intervenir directamente, correspondiendo a la autoridad delegacional intervenir ante la afectación del uso de suelo y la invasión de vía pública.</p> <p>En los distintos casos atendidos se han tenido que armonizar las actuaciones entre las distintas autoridades, ya que en muchos casos las afectaciones ambientales denunciadas por la población conllevaban irregularidades en la normatividad territorial.</p>
<p>Agua</p>	<p>Contaminación con sustancias al sistema de drenaje y alcantarillado del D.F., así como a la vía pública.</p>	<p>El establecimiento violaba la zonificación habitacional que le corresponde al predio de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano</p>
<p>Áreas Verdes</p>	<p>Derribo y poda de árboles para la ampliación de la vialidad</p> <p>Afectación a un área verde</p> <p>Poda irregular de un árbol</p> <p>Poda de árboles así como vertimiento de diesel y gasolina.</p> <p>Poda de dos árboles, de los cuales uno ya fue talado, ubicados dentro de condominio habitacional sin autorización.</p> <p>Ocupación y afectación ilegal del suelo por asentamientos humanos irregulares; derribo de varios árboles pequeños y los más grandes talados ilegalmente; deterioro de la calidad del aire, agua y suelo, debido a la invasión, en caso de que la autoridad apruebe el asentamiento humano irregular, ya que solicitarán servicios públicos; violación al uso del suelo por ser un área verde; manejo o descarga inadecuada en el drenaje; obras y actividades contrarias a los programas de ordenamiento</p>	<p>Instar a las autoridades involucradas a:</p> <p>Abstenerse de llevar a cabo la ejecución de proyectos de construcción y/o mantenimiento de vialidades de más de un kilómetro de longitud o de tipo radial, hasta en tanto no se cuente con todas y cada una de las autorizaciones que den cumplimiento a las obligaciones que a ese tipo de actividades impone la Ley Ambiental del Distrito Federal y su Reglamento en materia de Impacto Ambiental y Riesgo; asimismo, a reparar el daño ambiental que se haya causado por el inicio de la ampliación de la vialidad.</p> <p>Eliminar la contaminación del suelo afectado por el vertimiento de combustible, evitando así posibles afectaciones futuras en el individuo vegetal; asimismo, a realizar una poda de aclareo y de las yemas terminales del citado árbol, con el fin de que éste no impida el paso de la luz proveniente de la luminaria pública instalada a un conchado del mismo.</p> <p>Iniciar el procedimiento administrativo al o los responsables de la afectación de los dos árboles del condominio e imponga, en su caso, las sanciones previstas en los artículos 90 y 119 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, de conformidad con la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002 y en observancia de la implicación del artículo 65 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico</p>

MATERIA ATENDIDA	CONDUCTAS TIPO	SITUACIÓN DETECTADA Y PRINCIPALES IMPACTOS
	ecológico del territorio y de desarrollo urbano.	Arquitectónico del Distrito Federal
Residuos Sólidos	<p>Depósito masivo de residuos sólidos provenientes de la industria de la construcción.</p> <p>Depósito de grandes cantidades de basura y descarga de aguas residuales</p> <p>Depósito de residuos sólidos, urbanos y de manejo especial en condominio</p> <p>Depósito de residuos en la vía pública y mal olor ocasionado por los mismos</p>	<p>Se instó a las autoridades involucradas a:</p> <p>Realizar el retiro de los restos de tierra, piedra braza y adoquín o adocreto.</p> <p>Continuar con la prestación del servicio de limpia en el suelo urbano, con el fin de prevenir el tiro clandestino de residuos sólidos en suelo de conservación.</p> <p>Realizar actividades de vigilancia en suelo de conservación a efecto de que no se repitan los hechos denunciados, y en su caso, inicie los procedimientos administrativos para sancionar a los responsables.</p>
Uso del Suelo, Construcción sin autorización de IA y Urbano	<p>Cambio de uso de suelo forestal en virtud de realizarse la construcción de una gasolinera sin autorización en materia de impacto ambiental,</p> <p>Construcción de 630 departamentos distribuidos en 21 edificios de 5 niveles, otorgándose las Licencias de Construcción respectivas pese a que el uso de suelo es industrial.</p>	<p>Se recomendó al C. Jefe Delegacional del Distrito Federal en Tlalpan que revisara la expedición de la Licencia de Uso de Suelo de la estación de servicio que se construye en el predio y, en su caso, llevar a cabo las acciones jurídicas procedentes, así como iniciar el procedimiento administrativo que, concluya con la revocación de la Licencia de Construcción debido a que se otorgó sin la autorización en materia de impacto urbano.</p> <p>Se recomendó a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a instruir a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de esa dependencia, se abstenga de emitir acuerdos donde se determine que las autorizaciones condicionadas en materia de impacto ambiental y riesgo, continúan siendo vigentes, sin antes realizar un análisis puntual sobre el cumplimiento de las condicionantes establecidas en las autorizaciones para los que se solicite la revalidación, así como a continuar el proceso de revocación de la autorización de impacto ambiental y riesgo otorgada para la construcción de la estación de servicio, dado el incumplimiento de condicionantes.</p> <p>Se recomendó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, revisar de manera integral, de acuerdo con la información contenida en la presente Recomendación, los términos en los que se otorgó la Constancia de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos y llevar a cabo las acciones legales que conforme a derecho correspondan. Asimismo, a supervisar a las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano de la Delegación Tlalpan, en los actos</p>

MATERIA ATENDIDA	CONDUCTAS TIPO	SITUACIÓN DETECTADA Y PRINCIPALES IMPACTOS
		<p>administrativos previstos en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en particular el relativo al dictamen de impacto urbano para la Licencia de Construcción del proyecto ubicado en el kilómetro 30 de la carretera federal a Cuernavaca, Pueblo San Miguel Topilejo, de esa demarcación territorial.</p> <p>Que se realice una visita de verificación en el lugar de los hechos denunciados.</p> <p>Que no se realicen obras de construcción hasta obtener la autorización de construcción respectiva.</p>
Obstrucción de la vía pública	<p>Violaciones al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; derribo de un árbol, obstrucción de la vía pública con material de construcción y un negocio de venta de gas en una zona habitacional.</p> <p>Generación y acumulación de residuos sólidos y tóxicos, desperdicio de agua, ruido y olores por parte de tres locales comerciales que ocupan la vía pública</p>	<p>Se instó a las autoridades involucradas a: Dictar las medidas administrativas necesarias para mantener la naturaleza y destino de la vía pública, así como para remover los obstáculos con material de construcción.</p> <p>Instaurar el procedimiento administrativo correspondiente a efecto de vigilar que no se utilice la vía pública, que afecte su naturaleza y destino y/o sin contar con la autorización correspondiente, imponiendo, en su caso, las sanciones que correspondan</p>
Ruido	<p>Generación de ruido y vibraciones en el inmueble con giro de Taller de Troquelado.</p> <p>Generación de ruido y vibraciones provocadas por el extractor de aire y la bomba de agua que utilizan en establecimientos mercantiles (restaurantes).</p>	<p>Se llevó a cabo clausura, hasta en tanto no se exhiba a esa autoridad la documentación que ampare su legal funcionamiento y el recibo de pago de la multa a que se hizo acreedor.</p> <p>Se realizaron las modificaciones necesarias con la finalidad de mitigar el ruido y las vibraciones por parte de los propietarios de los establecimientos mercantiles.</p>
Construcción, tala de árboles y afectación a la barranca	<p>Construcción en el predio ubicado en Calzada Desierto de los Leones No. 5528, colonia Lomas de Tetelpan Del. Álvaro Obregón.</p>	<p>Las obras detectadas fueron clausuradas, y se impuso sanción económica.</p>
Construcción	<p>Emisión de polvos y afectaciones, generados por la demolición y construcción de obra.</p>	<p>Se llegó a un acuerdo entre el denunciado y denunciante para colocar tapias en la azotea y así evitar el esparcimiento de polvo, y realizar de forma conjunta un recorrido a efecto de determinar la existencia de daños.</p>

Fuente: PAOT. Subprocuraduría de Protección Ambiental y Subprocuraduría del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.

4. ACCIONES PARA PROMOVER LA MEJOR APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

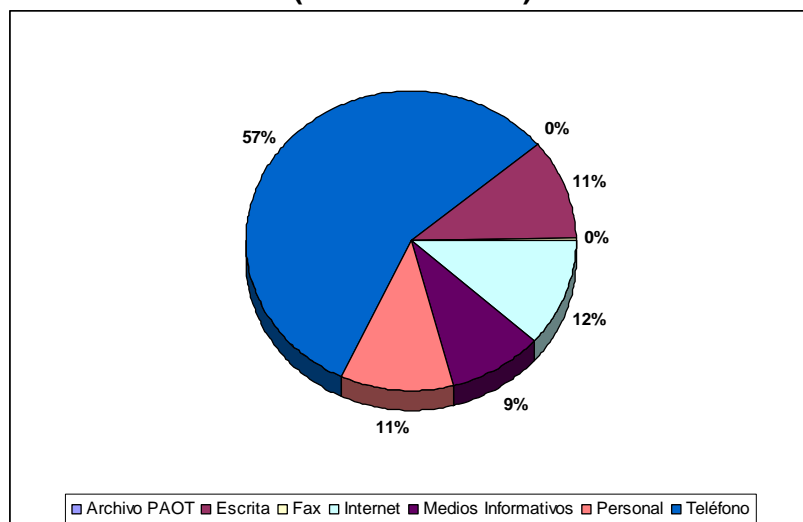
Para lograr la promoción de una cultura de respeto a los derechos ambientales y territoriales del Distrito Federal, se continuaron las tareas de asesoría, información y difusión, además de brindar especial atención a la elaboración de dictámenes técnicos y periciales, y la coadyuvancia con el resto de las autoridades ambientales del Distrito Federal.

Aseorías

En el primer semestre de 2005 se proporcionaron 920 asesorías. Las principales solicitudes corresponden a orientación respecto a las disposiciones para el manejo de áreas verdes; aspectos relacionados con la normatividad en materia de ruido, vibraciones y manejo de residuos sólidos.

Cerca del 20 por ciento de las solicitudes de orientación recibidas por la PAOT correspondió a temas de atención de otras instancias de gobierno, por lo que se asesoró a la población sobre los trámites y procedimientos a seguir, además, en algunos casos, se brindó apoyo de manera directa en los trámites correspondientes, para dar seguimiento a dichos casos. La mayoría de las asesorías ofrecidas se realizó vía telefónica o con la asistencia directa de los interesados a la PAOT.

PAOT. Gráfico 3
Aseorías
(En el semestre)



Fuente: PAOT

A continuación se presenta un desagregado de los principales temas analizados en las asesorías.

**PAOT. TABLA 11
Materia de Asesoría
(Enero-junio 2005)**

Materia	Asesoría	%
Agua	48	6.3
Aire	82	10.7
Animales	66	8.6
Áreas de Valor Ambiental	5	0.7
Áreas Naturales Protegidas	1	0.1
Áreas Verdes (en suelo urbano)	182	23.8
Barrancas	12	1.6
Contaminación Visual	2	0.3
Gases Olores y Vapores	22	2.9
Residuos	87	11.4
Ruido y Vibraciones	178	23.2
Suelo de Conservación	12	1.6
Uso de Suelo	69	9.0
TOTAL	766	100

Fuente: PAOT

A través de las Subprocuradurías se ofrecieron los siguientes servicios:

- Se asesoró y orientó a los integrantes de la comunidad de San Bernabé Ocotepéc, Delegación Magdalena Contreras.
- Asesoría a los ejidatarios del poblado rural de San Mateo Tlaltenango, en la elaboración de la denuncia penal por el relleno de una barranca en suelo de conservación ubicada en el paraje "La Zanja" en el ejido San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Reunión con la Asamblea de Condominos de un edificio ubicado en la Delegación Cuauhtémoc, a fin de informarles cuáles son los derechos que tienen de acuerdo a la normatividad ambiental y de desarrollo urbano vigente, con el interés de lograr la conciliación de sus intereses con los establecimientos mercantiles que se ubican dentro del mismo edificio.

Participación en Comités y Grupos de Trabajo

La PAOT ha orientado algunas de sus acciones a participar en grupos interinstitucionales con la intención de brindar elementos de análisis que generen alternativas para la atención de los problemas ambientales y territoriales existentes en la Ciudad de México.

Entre las actividades relevantes se reportan las siguientes:

- Coordinación con las Secretarías del Medio Ambiente, de Salud, de Gobierno del Distrito Federal, Delegación Azcapotzalco, Dirección General de Protección Civil y Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a fin de solucionar los problemas que generó la descarga de agua de la empresa denominada “Cobre de México”.
- Participación en la primera sesión del Consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Distrito Federal, para la modificación de leyes, reglamentos y programas delegacionales; Política de Vivienda; Infraestructura, Equipamiento y Servicios Urbanos; Planeación y Ordenamiento Territorial, así como Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Con fecha 16 de marzo del 2005, se participó en la reunión extraordinaria de la Subcomisión de Planeación para el Manejo de la Barrancas Perturbadas por el Desarrollo Urbano, a la que asistió personal de: Direcciones Generales de Regulación y Vigilancia Ambiental, Bosques Urbanos y Educación Ambiental; Sistema de Aguas de la Ciudad de México de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, de las Delegaciones Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos y Magdalena Contreras, con el fin elaborar un formato de dictamen para evaluar las afectaciones causadas por obras y actividades ilegales en barrancas.
- Con fecha 29 de marzo de 2005, en compañía de personal adscrito a las Direcciones Generales de Regulación y Vigilancia Ambiental, Bosques Urbanos y Educación Ambiental, Sistema de Aguas de la Ciudad de México de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; de la Delegación Miguel Hidalgo, se efectuó la visita de campo por el relleno de la barranca “Bezares”, en el predio ubicado en Avenida Prolongación Paseo de la Reforma Número 2742, Colonia Lomas de Bezares, Delegación Miguel Hidalgo, a fin de elaborar un dictamen técnico ambiental.
- Entre el 16 y 25 de marzo de 2005, en relación al expediente PAOT-2005-93-SOT-51, la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de manera coordinada con personal de la Dirección General de Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural y de la Dirección General del Medio Ambiente y Desarrollo Rural de la Delegación Xochimilco, llevó a cabo guardias a efecto de evitar la descarga de cascajo y tierra, y en su caso consignar ante el Ministerio Público a los responsables del depósito.
- Participación permanente en la Comisión de Barrancas y Subcomisión de Barrancas del poniente del Distrito Federal, en particular en el proceso de definición de fichas técnicas.
- Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Crecimiento Cero, del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal,

así como en el seguimiento de los acuerdos tomados durante las mismas; parte de los cuales se refieren a la asistencia y participación en reuniones y recorridos con las delegaciones políticas, con el objeto de definir estrategias de atención a los asentamientos irregulares en suelo de conservación.

- Asistencia y participación permanente a las reuniones del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y del Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal.
- Asistencia a las sesiones del Consejo Forestal del Distrito Federal:
 - Primera Sesión Plenaria: 18 de enero
 - Segunda Sesión Plenaria: 25 de febrero
 - Tercera Sesión Plenaria: 17 de marzo
- Asistencia a curso de capacitación sobre manejo de residuos sólidos para personal de limpia de la Delegación Cuauhtémoc el día 28 de enero, con la participación de cerca de 80 personas, en la que se realizó una dinámica de clasificación de los residuos sólidos y promoción de la PAOT.
- Asistencia al inicio de la Campaña de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2005, el día 8 de febrero, en el Ex-Convento del Desierto de los Leones, ubicado en el Parque Desierto de los Leones, Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- Reunión sostenida el día 9 de febrero con el Gerente Regional en Azcapotzalco de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, respecto a la aplicación de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo y restitución de árboles en el Distrito Federal.
- Apoyo en la mesa preparatoria del evento Foro Universitario para el Manejo de Residuos Sólidos, en coordinación con la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria, de la Universidad Nacional Autónoma de México, llevada a cabo en Ciudad Universitaria el día 10 de febrero.
- Reunión sostenida el 25 de febrero con el Director de Gobierno de la Delegación Tlalpan, para determinar el Procedimiento Administrativo que corresponda para el retiro de personas que se dedican a la venta de animales en Vía Pública en el puente Zacatépetl y en el centro comercial Pericoapa dentro de esa demarcación territorial.
- Apoyo de la PAOT a la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente en eventos de capacitación sobre la Aplicación de la Ley de Residuos

Sólidos y el manejo de los mismos, al personal de limpia de los siguientes Órganos Político-Administrativos:

- Azcapotzalco: 17 y 18 de marzo
 - Benito Juárez: 14, 15 y 17 febrero y 1, 2 y 3 de marzo
 - Coyoacán: 16, 17y 18 de febrero
 - Gustavo A. Madero: 7 al 18 de marzo
 - Magdalena Contreras: 7 y 8 de febrero
- Visita de la Subprocuraduría de Protección Ambiental llevada a cabo el 16 de marzo de 2005, en coordinación con la Dirección General del Medio Ambiente de la Delegación Xochimilco, a diversos depósitos ilegales de residuos sólidos de construcción (cascajo), ubicados en sitios cercanos a Tlaxopa, San Mateo Xalpa, y cerca del Reclusorio Sur, específicamente en el Camino Antiguo a San Miguel Xicalco.
 - Asistencia a la sesión técnica del Subgrupo de Trabajo de la Norma Ambiental del Distrito Federal PROY-NADF-004-AMBT-2004, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles para vibraciones mecánicas que deben cumplir los responsables de las fuentes emisoras en el Distrito Federal, llevada a cabo el día 17 de marzo, con el objeto de analizar los comentarios sobre el proyecto de norma derivados de la consulta pública convocada mediante Aviso en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
 - Participación en la instalación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, llevada a cabo el 2 de marzo; participación en la reunión de la “Subcomisión de Manejo del Agua” de dicha Comisión Interdependencial el día 30 de marzo.
 - Entrega de las observaciones solicitadas a esta Procuraduría por la Directora a.i. de la UNESCO México, al documento denominado “Actores Institucionales y Viabilidad en la Elaboración de un Plan de Manejo Integral del Patrimonio Cultural de Xochimilco”.
 - Reuniones con personal de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Dirección General de Gobierno y la Dirección General de Asuntos Agrarios del Gobierno del Distrito Federal, así como la Delegación Xochimilco, con el objeto de dar seguimiento a la Recomendación 07/2003 y a la Resolución PAOT/200/DESSRA/1293/2004.
 - En el marco de la Comisión de Crecimiento Cero del Consejo para el Desarrollo Sustentable del Suelo de Conservación, Zonas Rurales y Áreas Naturales Protegidas del Distrito Federal, se participó en las sesiones semanales correspondientes a las siguientes delegaciones: Álvaro Obregón, Cuajimalpa,

Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

- Asistencia a la Reunión del Grupo de Trabajo para la Norma Ambiental del Distrito Federal PROY-NADF-006-RNAT-2004 que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas, llevada a cabo el 1 de abril.
- Participación en la Segunda Reunión del Comité Técnico de Sanidad Forestal para el Distrito Federal, llevada a cabo el 5 de abril en las instalaciones de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural.
- Participación en las reuniones de la “Subcomisión Uso Sustentable de Recursos Naturales” de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.
 - Primera reunión: 4 de abril
 - Visita al Vivero San Luis Tlaxialtemalco: 15 de abril
 - Segunda reunión: 19 de abril
- Asistencia a las Sesiones Ordinarias del Grupo de Trabajo encargado del análisis y discusión del proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal PROY-NADF-004-AMBT-2004, que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles para vibraciones mecánicas que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal, llevada a cabo los días 5 y 18 de abril en el Salón Azul de la Secretaría del Medio Ambiente.
- Participación en el recorrido de campo llevado a cabo el 21 de abril, en coordinación con personal de la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente, del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, y de la Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno, con el fin de conocer el sitio y problema de contaminación del suelo y la presencia de altos índices de explosividad en registros de instalaciones de Telmex y de la red de agua potable, así como en conductos de la red de alcantarillado, atribuible a una empresa de la industria química ubicada en Avenida Tláhuac, colonia Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac. Este recorrido se realizó con motivo del inicio de la actuación de Oficio.
- Participación en la Sesión de instalación de la “Subcomisión de Ordenamiento Urbano” de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, llevada a cabo el 22 de abril en las instalaciones de la Delegación Xochimilco, con la participación de la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la DGCORENADER, la Asamblea Legislativa del D.F. y la UNESCO.

- Participación en la Primera Sesión del Subcomité del Medio Ambiente de la Delegación Iztacalco, convocada por la Dirección de Desarrollo Sustentable; llevada a cabo el día 27 de abril en la Sala de Audiencias Públicas de la Delegación.
- Asistencia a la Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo encargado del análisis y discusión del proyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-004-AMBT-2004 que establece las condiciones de medición y los límites máximos permisibles para vibraciones mecánicas que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal, sesión llevada a cabo el 6 de mayo, en la cual se suscribió la versión definitiva de la norma, misma que se sometería a la aprobación del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal.
- Apoyo de la PAOT a la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente en cursos de actualización sobre la Aplicación de la Ley de Residuos Sólidos y el manejo de los mismos, llevada a cabo el 6 de mayo.
- Asistencia a la Reunión del Grupo de Trabajo encargado del desarrollo del proyecto de Norma Ambiental del Distrito Federal PROY-NADF-006-RNAT-2004, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades, personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes públicas, sesión llevada a cabo el 9 de mayo, en la cual se suscribió la versión definitiva de la norma, misma que sería sometida a la aprobación del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal.
- Participación en la presentación del “Sello Verde” y entrega de “Certificados Orgánicos a Productores del Distrito Federal”, llevadas a cabo el 9 de mayo en el Museo de la Ciudad de México.
- Participación en la Mesa de Trabajo Interinstitucional convocada por la Procuraduría Social del Distrito Federal; realizada el 19 de mayo para desahogar el trámite de la queja ciudadana radicada en dicho organismo bajo el expediente PSDF/001272/2005, sobre probables riesgos originados por las obras de introducción de la red de distribución de gas natural, realizadas por la empresa “Comercializadora Metrogas, S.A. de C.V. Participaron adicionalmente: la Secretaría de desarrollo Urbano y Vivienda, la Dirección General de Obras Públicas de la Secretaría de Obras y Servicios, Dirección General de Protección Civil de la Secretaría de Gobierno, así como la Comisión Reguladora de Energía del Gobierno Federal.
- Participación en la reunión para afinar áreas de colaboración entre esta Entidad y el Centro Interdisciplinario de Investigación y Estudios del Medio Ambiente y Desarrollo del Instituto Politécnico Nacional, llevada a cabo el 6 de junio, en las instalaciones de dicho centro.

- Apoyo de personal adscrito a la Subprocuraduría de Protección Ambiental en las jornadas de limpieza y restauración ecológica del Paraje Amalacachico, ubicado en Ciénega Chica dentro del Área Natural Protegida Xochimilco, llevadas a cabo los días 11 y 20 de mayo y 1 de junio, como parte de las acciones de seguimiento de la Recomendación 07 del año 2003.
- Apoyo técnico para la delimitación del polígono de la zona afectada del Paraje Amalacachico, ubicado en Ciénega Chica dentro del Área Natural Protegida Xochimilco, realizado el 10 de junio como parte de las acciones de seguimiento de la Recomendación 07.
- Participación en la reunión celebrada en la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, para solucionar la problemática sobre construcciones en suelo de conservación en Santa Rosa Xochiac, en la Delegación Álvaro Obregón.
- Participación en la Comisión de Barrancas y Subcomisión de Barrancas del poniente del Distrito Federal.
 - Participación en la definición del sistema de gestión de barrancas conjuntamente con el Centro Geo.
 - Elaboración de la ficha técnica para diagnosticar el grado de afectación en una barranca.
- Asistencia y participación permanente a las reuniones del Consejo Consultivo Regional para la Defensa del Suelo de Conservación y del Desarrollo Rural Sustentable de los Ejidos y Comunidades del Poniente del Distrito Federal.
- Asistencia y participación permanente en las reuniones de la Comisión de Crecimiento Cero, en la Delegación Política en Álvaro Obregón, participación en recorridos conjuntos para la definición de estrategias de atención a los asentamientos irregulares en suelo de conservación.
- Asistencia a reuniones con la Delegación Política en Álvaro Obregón para definir la estrategia de atención a la problemática que presenta “Ampliación Tlacoyaque”, paraje “Texcaltitla” con los comuneros y vecinos del poblado rural de Santa Rosa Xochiac.
- Coordinación con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, a efecto de solucionar la problemática derivada de la realización de obras de construcción incluidas dentro del Programa de Mejoramiento de Vivienda bajo la modalidad de auto producción.
- Reunión con la Dirección General Jurídico y de Gobierno de la Delegación Política en Coyoacán para definir la estrategia a seguir, respecto de un

establecimiento denunciado ante la Subprocuraduría que presuntamente ha utilizado documentación pública apócrifa.

- Con fecha 1 de abril de 2005, se participó en la reunión de seguimiento a la visita de fecha 29 de marzo del presente, con personal adscrito a las Direcciones Generales de Regulación y Vigilancia Ambiental, Bosques Urbanos y Educación Ambiental, Sistema de Aguas de la Ciudad de México de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; además de personal de la Delegación Miguel Hidalgo, a fin de agrupar y complementar la información obtenida durante la visita antes referida
- Con fechas 4 y 6 de abril del 2005, se realizaron reuniones con personal adscrito al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y de la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal respectivamente, para convenir criterios técnicos, y medidas de restauración del daño provocado por el relleno en la Barranca "Bezares", por las obras efectuadas en el predio referido.
- Con fecha 8 de abril del 2005, en compañía de personal adscrito a la Dirección Territorial Morelos de la Delegación Venustiano Carranza, se efectuó la visita de campo a la zona del Rastro Viejo. (PAOT-2004-055-SOT-023)
- En fecha 19 de abril de 2005, personal adscrito a la Procuraduría se reunió con el Director de Servicios Urbanos y Subdirector Técnico y de Proyectos de la Delegación Coyoacán, con el fin de que se presentara e informara el Proyecto de Remodelación del Parque Frida Kahlo.
- En fechas 14 y 28 de abril del 2005, personal adscrito a la Procuraduría asistió a las Reuniones de la Subcomisión de Planeación para el Manejo de las Barrancas Perturbadas por el Desarrollo Urbano en la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental.
- Con fecha 10 de mayo del 2005, en compañía de personal adscrito a las Direcciones Generales de Regulación y Vigilancia Ambiental, Bosques Urbanos y Educación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal; de la Delegación Álvaro Obregón, se efectuó la visita de campo en las barrancas "Los Helechos", "Atzoyapan", "Puerta Grande", así como en el parque Tarango, para constatar el cumplimiento de la resolución administrativa No. SMA/DGRGAASR/DIR/4099/2003, de fecha 4 de abril de 2003, signada por la Dirección General de Regulación y Gestión Ambiental del Agua, Suelos y Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal.
- En fechas 31 mayo, 1 y 2 de junio de 2005, personal adscrito a la PAOT se reunió con personal de la Subdirección de Factibilidad de Servicios y de Planeación de Inversión, así como con personal de la jefatura de la unidad de

Proyectos de Agua Potable y Drenaje, a fin de conocer el estado actual de la infraestructura de agua potable en la zona de San Juan de Aragón y la factibilidad de servicios para nuevos desarrollos habitacionales (PAOT-2005-013-SOT-08).

- Con fecha 17 de junio de 2005, se participó con la Dirección General de Concertación Política y Atención Social Ciudadana de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en la mesa de trabajo por la oposición de los vecinos de la colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, a la construcción de un “Faro del Saber” porque dañaría el área verde del Parque Morelos.

Reuniones de trabajo, recorridos y visitas conjuntas y apoyo a otras instancias de gobierno para reconocimiento de hechos.

Participación con otras instancias del Gobierno del Distrito Federal en la realización de operativos y recorridos que permitan determinar las acciones más adecuadas en cada asunto:

Participación en operativos

- Apoyo en el operativo instrumentado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la Dirección General Jurídica y de Gobierno y la Coordinación de Asesores de la Delegación Política en Álvaro Obregón, para la clausura de una construcción irregular ubicada en Av. Tamaulipas No. 1190, Colonia Arboledas Politoco, Delegación Álvaro Obregón.
- Apoyo en el operativo instrumentado por la Dirección de Impacto Ambiental y Riesgo de la SMA, para la clausura del estacionamiento ubicado en la sección “D” de la Unidad Habitacional John F. Kennedy, en la Delegación Venustiano Carranza.
- Apoyo en los operativos instrumentados por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, la Dirección General Jurídica y de Gobierno y la Coordinación de Asesores de la Delegación Política en Álvaro Obregón, para realizar la notificación y ejecución de clausura de una construcción irregular ubicada en Av. Tamaulipas No. 1190, Colonia Arboledas Politoco, Delegación Política en Álvaro Obregón.
- Apoyo en el operativo instrumentado por la Delegación Política en Álvaro Obregón en el paraje “Tizimaloya” para el retiro de asentamientos irregulares que se encontraban en la zona.

Recorridos conjuntos

- Realización de un recorrido conjunto con personal de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón en Avenida Centenario No. 1203 y 1209 Colonia Canutillo, para identificar posibles afectaciones en el área verde ocasionadas por las aguas residuales del conjunto habitacional "Fortín Centenario".
- Realización de recorridos conjuntos con personal adscrito a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Política en Álvaro Obregón en el poblado de Santa Rosa Xochiac y paraje Tlacoyaque para la definición de la estrategia de atención a los asentamientos irregulares y construcciones que se localizan en la zona.
- Realización de un recorrido conjuntamente con personal adscrito a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Gobierno del Distrito Federal y de la Delegación Política en Magdalena Contreras con los comuneros de San Bernabé Ocoatepec en el paraje "El Caballito", para identificar la ubicación de asentamientos irregulares y construcciones que se localizan en la zona.
- Realización de un recorrido conjunto con personal adscrito a la Delegación Política en Cuajimalpa de Morelos, Dirección de Ecología y Desarrollo Sustentable, a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Tlalpan, y a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, del Distrito Federal, en el Rancho Las Raíces Km. 34.9 en la Carretera Federal México-Cuernavaca, para identificar el lugar de los hechos denunciados a esta Procuraduría.
- Realización de un recorrido conjunto con personal adscrito a la Delegación Política en Magdalena Contreras en el paraje "Tejutlalpa, respecto a la construcción y relleno del cauce de la barranca que se ubica en calle Tecotlan, colonia Subestación, Delegación Magdalena Contreras.
- Recorrido conjunto con personal adscrito a la Delegación Política en Cuajimalpa de Morelos, para la atención de los expedientes: PAOT-2004-450-206, PAOT-2004-451-207, PAOT-2004-452-208 y PAOT-2004-290-140.
- Recorrido conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, para la atención de los expedientes: PAOT-2004-290-140 y PAOT-2004-306-148.

- Recorrido conjunto con la Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para la ubicación del predio No. 521 de la Avenida Prolongación 5 de Mayo, colonia Lomas de Tarango, Delegación Álvaro Obregón.
- Realización de un recorrido conjuntamente con personal adscrito a la Subdirección de Verificación Delegacional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, representantes del Conjunto Habitacional DEMET y la persona denunciante, en el tramo de la presa Tarango, ubicado en Av. 5 de Mayo colonia Lomas de Tarango, Delegación Álvaro Obregón; para revisar el estado actual del colector marginal que se localiza en este tramo.
- Realización de un recorrido conjunto con comuneros de San Miguel Totolapan, en el paraje conocido como “El Caballito parte alta”, para identificar la ubicación de asentamientos irregulares en la zona.
- Realización de un recorrido conjunto con personal adscrito a la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, y a la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Política en Tlalpan, así como de la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en Loma de Pachuquilla en el Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, para identificar el lugar de los hechos denunciados.
- Realización de un recorrido conjunto con personal adscrito a la Subdirección Regional Poniente de la Comisión de Asuntos Agrarios del Distrito Federal, la Dirección General de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, la Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa; de la Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente de la Delegación Álvaro Obregón, y a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en Loma de Tepoxcuatla en el Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, para identificar posibles afectaciones al suelo de conservación.

Acciones complementarias en la atención de denuncias

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, ha dado prioridad a la gestión de denuncias, a la ejecución de acciones tendientes a resolver en forma inmediata y directa los asuntos planteados a través de las denuncias ciudadanas; por ello, se han realizado diligencias en días sábados y domingos, así como en horarios nocturnos, que permiten corroborar la existencia o no de los hechos denunciados, además de realizar acciones que han propiciado acuerdos entre denunciantes y denunciados, para efectuar diversas medidas y acciones que conllevan a la solución de la problemática planteada en las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT, como se refiere a continuación:

- Con la finalidad de agilizar la denuncia contenida en el Expediente PAOT-2005-29-SOT-19, se realizó una conciliación informal con el denunciado, en la que se recomendó el traslado a un lugar donde el uso de suelo para una empresa de litografía estuviera permitido. Derivado de lo anterior, el inmueble donde se instalaba la citada empresa fue desocupado, y se resolvió satisfactoriamente la denuncia.
- En materia de ruido, se realizaron las siguientes mediciones.

La Procuraduría, con la finalidad de resolver en forma inmediata y directa los asuntos planteados a través de las denuncias ciudadanas, ha realizado diligencias en días sábados y domingos, así como en horarios nocturnos, que permiten corroborar la existencia o no de los hechos denunciados, además de ejecutar acciones que han propiciado acuerdos entre denunciantes y denunciados, para la realización de diversas medidas y acciones que conllevan a la solución de la problemática que se ha planteado en las denuncias ciudadanas recibidas en la PAOT, como se refiere a continuación:

PAOT. TABLA 12
Mediciones de ruido realizadas por la PAOT
(Enero-junio 2005)

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2004-559-SOT-264	"Aluva, S.A. de C.V." (fabricación de ollas de aluminio)	69.92 decibeles ponderados en (A), lo cual, de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, rebasa el límite máximo permisible.
PAOT-2004-567-SOT-270	Autroquemex, S.A. de C.V. (fabricación de partes automotrices)	72.19 decibeles ponderados en (A), lo cual, de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, rebasa el límite máximo permisible.
PAOT-2004-364-SOT-174	Carrefour Universidad (supermercado)	Se determinó que los niveles de ruido emitidos por una motobomba de la red contra incendios, rebasaban los límites máximos permisibles establecidos la norma.

Sin Expediente	Restaurante y Discoteca La Camelia	Se determinó que los niveles de ruido emitidos por el equipo de sonido rebasaban los límites máximos permisibles establecidos en la norma.
PAOT-2004--486-SOT-223	Ketermex (ruido ocasionado por una fábrica de ganchos)	70.50 decibeles ponderados en (A), lo cual de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 rebasa el límite máximo permisible.
PAOT-2005-65-SOT-39	Restaurante Vucciria y Continental Bristo	53.34 decibeles ponderados en (A), lo cual de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 no rebasa el límite máximo permisible.
PAOT-2005-62-SOT-37	Circolo (restaurante)	74.97 decibeles ponderados en (A), lo cual de conformidad a la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 rebasa el límite máximo permisible.
PAOT-2005-14-SOT-9	Fábrica de Persianas	No se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
PAOT-2005-15-SOT-10	Establecimiento mercantil con giro de herrería.	No se rebasaron los niveles máximos permitidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

Fuente: PAOT. Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

**PAOT. TABLA 13
LEVANTAMIENTOS ARQUITECTÓNICOS.**

Expediente	Establecimiento o empresa denunciada	Resultado
PAOT-2004-471-SOT-215	Experiencia Inmobiliaria Total, S.A. de C.V.	Se corroboró que las obras de edificación realizadas, cumplen con lo autorizado en la licencia de construcción emitida por la Delegación.
PAOT-2004-429-SOT-192	Casa habitación	Se realizó medición de alturas y áreas de remetimiento, para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
PAOT-2004-546-SOT-251	Casa habitación	Se realizó medición de alturas y áreas de remetimiento, para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
PAOT-2004-548-SOT-253	Casa habitación	Se realizó medición de altura de una barda, colindancia y arremetimiento de la misma respecto del predio vecino, para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
AO-18-SOT-13	Casa habitación	Se realizó medición de área libre para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.
PAOT-2004-554-SOT-259	Casa habitación	Se realizó medición de superficie total del predio, alturas máximas, distancias de arremetimiento y área libre para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de

		Desarrollo Urbano.
PAOT-2005-43-SOT-26	Casa habitación	Se realizó medición de colindancias, superficie total del terreno para constatar el cumplimiento del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano.

Fuente: PAOT. Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

Asistencia a eventos temáticos

- Asistencia a la demostración pública del Proyecto Piloto de Retroadaptación de Equipos de Control de Contaminantes en Autobuses Urbanos a Diesel en la Ciudad de México, realizada por el Gobierno de la Ciudad, en coordinación con la SEMARNAT, el World Resources Institute (W.R.I.), y la Environmental Protection Agency (E.P.A.), llevada a cabo en el Módulo 23 ubicado en avenida San Pablo # 306, Col. Reynosa, Delegación Azcapotzalco, el día 24 de enero.
- Asistencia al “Taller Iberoamericano: Vivienda en la Ciudad de México” llevado a cabo el 7 de febrero en el Palacio de Minería, Centro Histórico de la Ciudad de México.
- Participación el día 9 de febrero en la presentación del documento denominado “Hacia la Agenda 21 de la Ciudad de México”.
- Asistencia el día 10 de febrero a la plática sobre el “Foro Mundial del Agua 2006”, impartida por el Ing. Cesar Herrera Toledo, Subdirector General de Programación de la Comisión Nacional del Agua (CNA) y Secretario General del IV Foro Mundial del Agua 2006, impartida en las oficinas de esta Procuraduría.
- Asistencia al Foro: “Manejo de Residuos Sólidos en la Ciudad de México”, organizado por la Dirección General de Servicios Urbanos de la Delegación Tlalpan, llevada a cabo el día 17 de febrero, en el auditorio Javier Barros Sierra de “CASA FRISAC”.
- Asistencia al Diálogo Global: El Aire, elemento vital para el ser humano, de la Serie Internacional de Diálogos Globales: “Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable y Permacultura”, llevado a cabo el día 25 de febrero en el Instituto Politécnico Nacional, en la Ciudad de México.
- Asistencia al “Curso para la Acreditación de Inspectores Ambientales del Distrito Federal”, del 28 de febrero al 11 de marzo, llevado a cabo en el Centro de Educación Ambiental (Ecoguardas), de la Secretaría del Medio Ambiente.
- Asistencia al II Diálogo Global: El Agua, Elemento Vital para el Ser Humano, de la Serie Internacional de Diálogos Globales: “Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable y Permacultura”, llevado a cabo el día 17 de marzo en el Instituto Politécnico Nacional, en la Ciudad de México.

- Asistencia al Foro: Calidad del Aire en el Distrito Federal y Cambio Climático, organizado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, que se realizó los días 2 y 3 de mayo en la Torre Mayor.
- Asistencia a las Mesas de Trabajo: 3 “Contingencias en Caso de Desabasto” y 4 “Por una Cultura del Ahorro del Agua”, del Consejo Asesor del Agua en la Delegación Venustiano Carranza, llevadas a cabo el 12 de mayo en el Salón Revolución del edificio Delegacional.
- Asistencia a reunión relacionada con “El Proyecto Metrobús y sus Implicaciones para la Gestión Urbana”, organizada por el Centro de estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales del Colegio de México, A.C., llevada a cabo el 18 de mayo en la Sala Alfonso Reyes del colegio.
- Asistencia a la conferencia: “Revolución y Contrarrevolución en la Ciudad Global”, impartida el 19 de mayo por el Dr. Jordi Borja en la Facultad de Arquitectura, Ciudad Universitaria, por invitación de la Coordinación de Humanidades y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad de la UNAM.
- Asistencia a la presentación del libro: Generación de Biogás y Lixiviados en los Rellenos Sanitarios, del Dr. Fabián Robles Martínez, publicado por la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología (UPIBI) del Instituto Politécnico Nacional, llevada a cabo el 24 de mayo en las instalaciones de esa unidad.
- Asistencia a la conferencia “Bioconstrucción Económica y Ambientalmente Viable”, pronunciada el 26 de mayo como parte del Seminario: Sustentabilidad, Desarrollo Sustentable y Permacultura, organizado por la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo del Banco Mundial y el Instituto Politécnico Nacional.
- Asistencia a la presentación de la publicación: Memoria del Seminario “El Ambulantaje en la Ciudad de México: Investigaciones Recientes”, por invitación de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, celebrada el 2 de junio en el Museo Universitario del Chopo, dentro del Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad.
- Asistencia al Diálogo Global: “Resultados de la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio: Ecosistemas y Bienestar Humano”, organizada por la Dirección de Educación Continua y a Distancia del Instituto Politécnico Nacional, con la colaboración de la Red Global de Aprendizaje para el Desarrollo del Banco Mundial, llevado a cabo el día 3 de junio.
- Participación de la Subprocuradora de Protección Ambiental en el “Foro por una Ciudad Sustentable”, celebrada los días 6 y 7 de junio, bajo el auspicio de la

Delegación Miguel Hidalgo del Gobierno del Distrito Federal y en la “Semana del Medio Ambiente” en la Delegación Cuajimalpa, llevada a cabo el 9 de junio.

Acciones Extraordinarias

- Ubicación: Av. Centenario No. 1203 y 1209, frente al Conjunto Habitacional denominado Fortín Centenario.
Asunto: A petición de la Dirección General de Concertación Política y Atención Social-Ciudadana de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, se acudió a las colonias Canutillo y Valentín Gomez Farías, para conocer la problemática ahí presentada, debido a las obras y afectaciones que provoca el Conjunto Habitacional “Fortín de Centenario”, levantándose al efecto acta circunstanciada, de la cual se envió una copia a la Dirección de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón.
- Ubicación: Calle Coahuila esquina Medellín, frente al predio marcado con el No. 181, Delegación Cuauhtémoc.
Asunto: Se detectó la poda de tres árboles por parte de la Unidad Departamental de Servicios Urbanos de la Delegación Cuauhtémoc, así mismo, se le orientó a la cuadrilla para que realizara la poda conforme a la norma.
- Ubicación: Comunidad de San Bernabé Ocotepc, Delegación Magdalena Contreras.
Asunto: Se asesoró y orientó a los integrantes de la Comunidad de San Bernabé Ocotepc, respecto de la ubicación geográfica de asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación para el efecto de presentar la denuncia correspondiente.

Elaboración de Dictámenes y Peritajes

La Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial de esta Institución elaboró Dictámenes Técnicos o Periciales, en materia ambiental, para atender las solicitudes de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), de las Delegaciones Políticas del Gobierno del Distrito Federal, así como para fortalecer el procedimiento de atención a denuncias ciudadanas o de actuaciones de oficio que se substancian en esta Procuraduría.

En la solicitud de los dictámenes, el interés de la PGJDF, fue primordialmente la valoración o cuantificación de los daños que se generan o pueden producirse en los recursos naturales o en el medio ambiente, así como propuestas para su restauración o compensación, mediante el establecimiento de medidas y acciones específicas para cada caso, lo cual constituye un elemento básico en las determinaciones que la citada Institución desarrolla en los procedimientos penales que tramita con motivo de la probable comisión de delitos ambientales.

Por otra parte, los dictámenes que se emiten dentro de los procedimientos de atención de denuncias ciudadanas y de actuaciones de oficio de esta Procuraduría, inciden positivamente en la atención integral de los asuntos, ya que ello permite la determinación por parte de personal especializado, de los impactos negativos en el medio ambiente y a los recursos naturales, así como de las acciones para su restauración o compensación.

En este sentido se han elaborado los siguientes dictámenes:

PAOT. TABLA 14
Dictámenes emitidos por la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial
(Enero-junio 2005)

FECHA	LUGAR	DELEGACIÓN	SOLICITUD	MOTIVO	ASUNTO
26/01/05	Barranca "El Yaqui", Car. Méx.-Tol. No. 5476, Col. El Yaqui.	Cuajimalpa de Morelos	PAOT	Denuncia ciudadana	Construcción y excavación en la parte alta de la barranca.
27/01/05	San Miguel, Xalpa, Parque Nacional Desierto de los Leones	Cuajimalpa de Morelos	PAOT	Denuncia ciudadana	Asentamientos humanos dentro del Parque Nacional Desierto de los Leones.
18/02/05	Col. Unidad Modelo	Iztapalapa	Delegación	Averiguación previa con detenido	Derribo de árboles
04/03/05	Camino a Santiago s/n, entre Cerrada Pino y Camino Cordillera, en el asentamiento denominado "Tlaxopa II" Pueblo de Santiago Tepalcatlalpan	Xochimilco	Delegación	Denuncia penal	Relleno y nivelación de predio en Suelo de Conservación.
07/03/05	Av. Tamaulipas No. 1190, parte posterior del predio con No. interior 10	Álvaro Obregón	Delegación	Procedimiento	Relleno y construcción en barranca
18/03/05	Primer Dínamo, Paraje conocido como Sayula	Magdalena Contreras	PGJDF	Denuncia Penal	Asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación
18/03/05	Primer Dínamo, zonas conocidas como La Cañada- Zayula	Magdalena Contreras	PGJ	Denuncia Penal	Asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.
26/03/05	Paraje conocido como "Hutlale", San Mateo Tlaltenango.	Cuajimalpa de Morelos	PGJ	Averiguación previa con detenido	Asentamientos humanos irregulares en

FECHA	LUGAR	DELEGACIÓN	SOLICITUD	MOTIVO	ASUNTO
					suelo de conservación.
20-abril-2005	Sección "D" de la Unidad Habitacional J.F. Kennedy,	Venustiano Carranza	PGJDF	Peritaje para averiguación previa	Derribo de árboles y cambio de suelo en espacio abierto
17-mayo-2005	Cañada 240, Colonia Jardines del Pedregal	Álvaro Obregón	PAOT	Evaluación del daño a 4 árboles	Derribo de árboles
07-junio-2005	Paraje: Tlaxiología en el pueblo de Santa María Nativitas	Xochimilco	Delegación Xochimilco	Evaluación del daño ambiental	Asentamiento
15-junio-2005	Av. Morelos s/n San Salvador Cuauhtenco	Xochimilco	Delegación Xochimilco	Evaluación del daño ambiental	Relleno con cascajo
15-junio-2005	Camino Frida Kahlo, pueblo Santa María Nativitas	Xochimilco	Delegación Xochimilco	Evaluación del daño ambiental	Asentamiento
15-junio-2005	Baltimore y Alberto Balderas s/n, colindante con el No. 59 de Baltimore	Benito Juárez	PAOT	Características físicas del predio	Derribo de árboles e incendios inducidos
19/05/05	Barranca ubicada en la calle La Zanja en el poblado de San Mateo Tlaltenango.	Cuajimalpa de Morelos	Ejidatarios de San Mateo Tlaltenango	Denuncia penal	Depósito de residuos sólidos en barranca.
07/06/05	Asentamiento "Tiziclipa" en el paraje conocido como "Tlaxiología" (barranca), en el pueblo de Santa María Nativitas	Xochimilco	Delegación	Procedimiento por parte de la delegación	Construcciones en el paraje conocido como "Tlaxiología"
13/05/05	Paraje conocido como "Hutlale", San Mateo Tlaltenango.	Cuajimalpa de Morelos	Ratificación y ampliación de dictamen en el Juzgado Sexagésimo, Reclusorio Oriente	Procedimiento penal	Asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación.
10 de mayo del 2005	Barranca Bezares colindante con Avenida Prol. Paseo de la Reforma 2742	Miguel Hidalgo	SMADF	Impacto ambiental	Relleno de barranca

Fuente: PAOT. Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.

Dictámenes solicitados por la Unidad Investigadora Especializada en Delitos Ambientales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

- **Eliminación de área verde en un Conjunto Habitacional de la Colonia Morelos.** Se solicitó dictamen por la eliminación de un área verde en el interior de un conjunto habitacional ubicado en la calle Jesús Carranza 139, colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc. El dictamen consistió en determinar: i) si el área afectada está clasificada como Área Verde y, ii) el costo por la afectación ocasionada.
- **Asentamiento humano irregular en el Parque Ecológico La Cuesta.** Se solicitó dictamen por la ocupación ilegal en una ladera del Parque Ecológico la Cuesta en la Delegación Álvaro Obregón, por un asentamiento humano. El dictamen consistió en determinar: i) el tipo de zonificación de uso de suelo que le corresponde al predio ocupado y, ii) el impacto ambiental ocasionado al lugar por esta conducta.
- **Derribo de dos encinos en suelo de conservación en Santa Ana Tlacotenco, Milpa Alta.** Se solicitó dictamen por el derribo de dos árboles conocidos comúnmente como encinos de aproximadamente 15 metros de altura, ubicados en el paraje Zihuaca o Rancho Viejo, en el poblado de Santa Ana Tlacotenco, en la Delegación Milpa Alta. El dictamen consistió en i) identificar el daño ambiental provocado, ii) determinar el uso de suelo del sitio donde se produjo la conducta denunciada, iii) así como cuantificar el monto del daño ocasionado.

Opinión técnica solicitada por la Dirección de Promoción del Desarrollo Sustentable de la Dirección General de Desarrollo Delegacional de la Delegación Iztapalapa.

- **Afectación de una casa-habitación por el crecimiento de una Jacaranda.** Se solicitó opinión técnica por la afectación de la banqueta y la barda de una vivienda ubicada en la calle Cascada de la colonia Banjidal, en la Delegación Iztapalapa. La opinión técnica consistió en proponer una solución a este problema.

Dictámenes técnicos solicitados en el trámite y atención de denuncias radicadas en la Subprocuraduría de Protección Ambiental

- **Generación de emisiones a la atmósfera y ruido excesivo por una empresa de litografía.** Se solicitó dictamen por la emisión de contaminantes atmosféricos y generación de ruido debido a las actividades de la empresa "Centro Gráfico Industrial, S.A. de C.V." ubicada en la colonia Parque San Andrés de la Delegación Coyoacán. El dictamen consistió en determinar: i) la existencia de violaciones o incumplimiento de las disposiciones legales y normativas en materia de ruido y emisiones a la atmósfera vigentes en el Distrito Federal y, ii) los daños o perjuicios generados por dichos incumplimientos.
- **Generación de ruido, vibraciones y emisiones a la atmósfera por una tintorería.** Se solicitó un informe técnico por la emisión de ruido, vibraciones, energía térmica,

vapores y partículas a la atmósfera, generados por el establecimiento mercantil denominado "Tintorería Euro Clean", localizado en la calle Georgia número 73, casi esquina con Nueva York, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez. El informe técnico consistió en: i) detectar la emisión de vibraciones, energía térmica, vapores y partículas contaminantes de la atmósfera y, ii) determinar si el establecimiento mercantil cumple con los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.

- **Generación de ruido por un centro de diversiones.** Se solicitó dictamen por la emisión de ruido generado durante el funcionamiento del juego mecánico denominado "Superman", instalado dentro del parque de diversiones conocido como "Six Flags México", ubicado en el km. 1.5 de la carretera Picacho-Ajusco, número 224, colonia Héroes de Padierna en la Delegación Tlalpan. El dictamen consistió en determinar el posible incumplimiento de los límites máximos permisibles de emisión de ruido de las fuentes fijas establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Vertido de aceite en el tronco de un árbol en el cajete.** Se solicitó dictamen por el vertimiento de sustancias aceitosas en el tronco y la base de un árbol de la especie *Fraxinus uhdei*, así como la colocación de material cementante en el cajete del mismo, conducta por la cual se provocó la muerte del individuo arbóreo, ubicado en calle Lisboa número 48, colonia Juárez en la Delegación Cuauhtémoc. El dictamen consistió en: i) determinar la especie de árbol afectado y las condiciones físicas y fitosanitarias en las que se encontraba al momento del dictamen y, ii) valorar el daño producido por la conducta señalada.
- **Asentamiento humano irregular en el Área Natural Protegida Cerro de la Estrella.** De acuerdo con el escrito de la denuncia ciudadana, en la calle Cerrada Loma Encantada, colonia Ampliación El Santuario, Delegación Iztapalapa, se derribaron aproximadamente 40 árboles, con el fin de construir viviendas. Asimismo, de acuerdo con la denuncia, aparentemente se trata de un asentamiento humano irregular en el cual se realizan otras conductas como la quema de basura a cielo abierto y la crianza de animales que provocan la emisión de malos olores. El dictamen realizado consistió en determinar: i) la clasificación del uso de suelo correspondiente al predio ocupado, ii) si las viviendas y actividades están permitidas para la zonificación identificada de conformidad con el Programa de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal y, iii) el daño ambiental ocasionado por el posible derribo de árboles y las actividades que se realizan en el predio.
- **Trasplante de una palmera fénix de un predio particular a la vía pública.** Se solicitó dictamen por el trasplante inapropiado de una palmera de la especie *Phoenix canariensis*, y por el riesgo que representa la falta de verticalidad del individuo trasplantado. El dictamen consistió en determinar: i) si el trasplante se realizó conforme a la Norma Ambiental del Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002, ii) las

posibilidades de supervivencia del individuo y iii) el riesgo que representa la inclinación de dicha palmera para las personas y/o sus bienes.

- **Justificación del derribo de una casuarina erguida a mitad de una calle.** A solicitud del Director General de Desarrollo Delegacional en Iztapalapa, se emitió la opinión técnica para determinar si se justifica el derribo de un árbol de la especie *Casuarina equisetifolia*, ubicada en el arroyo de la calle Salvador Díaz Mirón, colonia La Era, Delegación Iztapalapa, debido a que obstruye el acceso a uno de los inmuebles.
- **Poda de árboles en diversas vialidades de la colonia Lomas de Chapultepec.** Se solicitó dictamen por la poda de los árboles ubicados en diversas calles de la colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo. El dictamen consistió en determinar si esta actividad presumiblemente realizada por personal de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, observó las disposiciones contenidas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNTA-2002.
- **Poda de árboles en el Paseo de la Reforma.** Se solicitó dictamen por la poda de árboles localizados en el camellón del Paseo de la Reforma, en el tramo que va del Circuito Interior al Anillo Periférico. El dictamen consistió en determinar si las podas realizadas se apegaron a los lineamientos y técnicas establecidas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNTA-2002.
- **Poda de árboles en la colonia Lomas de Chapultepec.** Se solicitó dictamen por la poda de diversas especies de árboles ubicados en diversas calles de la colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, realizadas presumiblemente por las "cuadrillas verdes" de dicha Delegación. El dictamen consistió en determinar si las podas realizadas cumplieron con los lineamientos y técnicas establecidas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNTA-2002.
- **Poda de diversos árboles en las colonias Condesa y Roma.** Se solicitó dictamen por la poda de diversos árboles ubicados en algunas calles de las colonias Condesa y Roma, de la Delegación Cuauhtémoc, que presumiblemente fueron realizadas por personal de la citada demarcación territorial, sin observar las disposiciones contenidas en las normas ambientales aplicables. El dictamen consistió en determinar si las podas realizadas observaron los lineamientos y técnicas establecidas en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2002.
- **Ruido producido por un salón de fiestas en la colonia Narvarte.** Se solicitó dictamen por el ruido excesivo emitido por el salón de fiestas denominado "Kary", como resultado de la reproducción de música grabada o en vivo, los días viernes, sábado y domingo, ubicado en la colonia Narvarte de la Delegación Benito Juárez. El dictamen consistió en determinar si el nivel sonoro producido por el salón de fiestas cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 en materia de niveles máximos de ruido emitido por las fuentes fijas.

- **Ruido producido por un taller mecánico en la colonia Letrán Valle.** Se solicitó dictamen por el ruido producido por una compresora para el lavado de motores, equipo utilizado dentro del establecimiento denominado "Lubricación y Mecánica Automotriz MCM". El dictamen consistió en determinar el ruido producido por el establecimiento y determinar si el nivel sonoro producido por el taller cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Ruido producido por un restaurante en la colonia Roma Norte.** Se solicitó dictamen por el ruido que emite el restaurante denominado "Embajada Jarocha", ubicado en la colonia Roma Norte de la Delegación Cuauhtémoc. El dictamen consistió en determinar si el ruido generado por el establecimiento rebasa los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Ruido producido por una bomba de agua dentro de la Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco.** Se solicitó dictamen por el ruido excesivo y constante que genera una bomba de agua ubicada en la Universidad Autónoma Metropolitana, Campus Xochimilco. El dictamen consistió en determinar si el ruido producido por este equipo rebasa los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Ruido producido por un restaurante-bar en la colonia Hacienda de Coyoacán.** Se solicitó dictamen por el ruido generado por el establecimiento mercantil denominado "Country Rodeo", con giro de restaurante-bar, ubicado en la colonia Hacienda de Coyoacán en la Delegación Coyoacán. El dictamen consistió en precisar si el establecimiento mercantil cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 en materia de niveles máximos de ruido emitido por las fuentes fijas.
- **Ruido producido por un restaurante-bar en la colonia Hacienda de Coyoacán.** Se solicitó dictamen por la emisión de ruido y vibraciones producidos por el establecimiento mercantil denominado "Ícaro", con giro de restaurante-bar, ubicado en la colonia Hacienda de Coyoacán en la Delegación Coyoacán. El dictamen consistió en precisar si el ruido producido por el establecimiento mercantil cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994 en materia de niveles máximos de ruido emitido por las fuentes fijas.
- **Eliminación de áreas verdes en el Autódromo Hermanos Rodríguez.** Se solicitó dictamen por la eliminación de árboles y áreas verdes en el Autódromo Hermanos Rodríguez de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixiuhca, Delegación Iztacalco. El dictamen consistió en determinar: la superficie del área verde afectada, los impactos al medio ambiente provocados por la conducta denunciada, el número de árboles retirados y trasplantados, así como valorar el daño ambiental provocado.

- **Emisión de partículas y ruido provocados por un establecimiento de venta de materiales de construcción.** Se solicitó dictamen por la emisión de partículas y ruido provenientes del manejo de materiales para la construcción, y eventualmente, por el manejo de cascajo por parte de un establecimiento con giro de compra-venta de materiales de construcción, ubicado en la colonia Dr. Alfonso Ortiz Tirado de la Delegación Iztapalapa. El dictamen consistió en identificar la emisión de partículas a la atmósfera, así como determinar el nivel sonoro generado por la maquinaria potencialmente ruidosa.
- **Emisión de ruido y gases por una planta eléctrica en la colonia Juárez.** Se solicitó informe por la generación de ruido y emisiones contaminantes de la atmósfera por el funcionamiento de una planta generadora de electricidad instalada en un inmueble con uso de oficinas, ubicado en la colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc. El dictamen consistió en identificar las emisiones contaminantes generadas, así como evaluar el nivel sonoro emitido por la planta generadora.
- **Poda de árboles en un edificio habitacional en la colonia Insurgentes Mixcoac.** Se solicitó opinión técnica por la poda de tres árboles ubicados en un área común (estacionamiento) en un edificio de uso habitacional de la colonia Insurgentes Mixcoac, Delegación Benito Juárez. Dichas podas fueron realizadas supuestamente sin la autorización correspondiente. La opinión consistió en definir las características físicas y fitosanitarias de los individuos arbóreos y determinar si la poda se realizó conforme a la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNTA-2002.
- **Ruido producido por una discoteca en la colonia San Ángel.** Se solicitó dictamen por la emisión de ruido y vibraciones presuntamente generados por el establecimiento mercantil denominado "Scinerie", con giro de discoteca, en la colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón. El dictamen consistió en determinar si el ruido producido por el establecimiento rebasa los límites máximos permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994.
- **Emisión de ruido, vibraciones y emisiones por un laboratorio en la colonia Toriello Guerra.** Se solicitó dictamen por la emisión de ruido, vibraciones y emisiones contaminantes de la atmósfera generados por los Laboratorios Silanes, S.A. de C.V. ubicados en la colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan. El dictamen consistió en precisar si el ruido, vibraciones y emisiones a la atmósfera producidos por los laboratorios cumplen con la normatividad ambiental aplicable.

En Acciones de apoyo para la regulación y normalización, la PAOT, a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias, participó en la sesión de reinstalación del grupo de trabajo del Comité de Normalización Ambiental del Distrito Federal para la elaboración del Anteproyecto de Norma Ambiental para el Distrito Federal que establece las condiciones de medición y límites máximos permisibles de emisiones sonoras, que deberán cumplir los responsables de fuentes emisoras en el Distrito Federal.

Participación en fecha 27 de abril, en la reunión del Consejo de Información Pública del Distrito Federal donde se dio a conocer la constitución de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, asimismo se efectuó la primera reunión plenaria de dicha Red. En fecha 23 de junio del año en curso se participó en la segunda reunión plenaria de la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Participación en dos reuniones técnicas durante el mes de junio con personal de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para la elaboración del Reglamento de la Ley Ambiental del Distrito Federal en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica y el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

El 20 de junio del año en curso la Procuraduría celebró el Convenio de colaboración con el Archivo General de la Nación, a efecto de que el mismo brindara capacitación a los servidores públicos de esta Entidad para la catalogación, resguardo y almacenaje de los archivos de la Procuraduría.

5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

a. Servicios de información

En materia de servicios de información, la PAOT continuó, durante el primer semestre con las tareas de integración, depuración y mejora de bases de datos y sistemas de información para mejorar la gestión de la Institución.

Se confirma que la PAOT se esfuerza por ofrecer servicios especializados en función del tipo de usuario, procurando la integración y mantenimiento de una solución integral para ofrecer al público y a los propios servidores públicos de la Entidad, la información con que cuenta, como resultado de su gestión.

b. Sistema de Gestión de Calidad

Durante los primeros seis meses del año, la PAOT continuó con sus trabajos de gestión de calidad, tanto con acciones de capacitación como con la realización de su segunda auditoría interna al Sistema de Gestión, para demostrar su conformidad con la norma ISO 9001-2000.

La información completa y actualizada del Sistema de Gestión de Calidad puede ser consultada en el sitio http://intranet/sgc_paot/index.html

Como resultado de este trabajo y de la aplicación de medidas correctivas y preventivas, la PAOT está en condiciones de iniciar una auditoría de tercera parte para ser considerada la certificación de sus procesos sustantivos de Atención de Denuncias y Actuaciones de Oficio en el marco de la Norma ISO 9001:2000. Los resultados de esta actuación podrán reportarse en el próximo corte trimestral.

c.- Modelo de Atención al denunciante

Durante el primer semestre del año 2005, la Procuraduría logró mantener su "Modelo de Atención al Denunciante" para garantizar que la atención se brinde con estricto apego a los principios de actuación de los servidores públicos de la PAOT y a los objetivos establecidos en dicho modelo.

Como seguimiento a las evaluaciones realizadas, el área de Recepción de Denuncias captó 274 denuncias, de las cuales se aplicó el 32.5 por ciento de los cuestionarios; que reflejan la opinión de los usuarios respecto a la calidad de los servicios otorgados bajo los principios de honestidad, profesionalismo y eficacia. No se omite señalar que los cuestionarios son contestados voluntariamente.

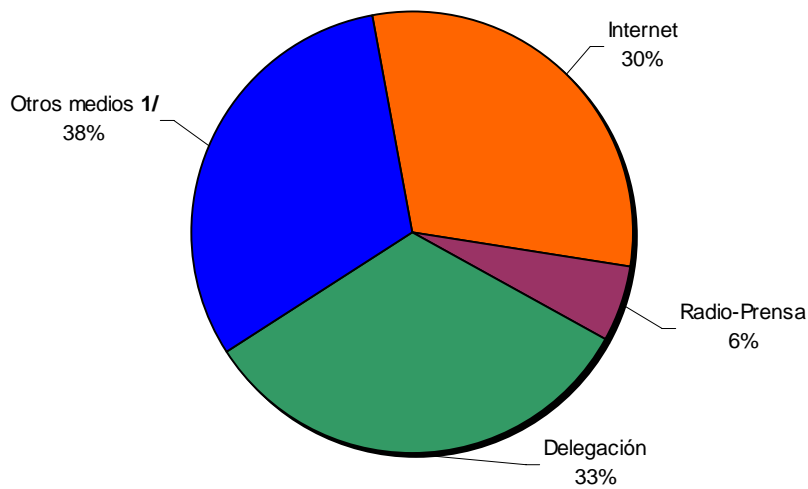
Los resultados obtenidos fueron favorables, sin embargo, la sugerencia fue que se brinde información vía telefónica con respecto a los documentos y fotocopias requeridas para el trámite de la denuncia, agilizar los trámites interinstitucionales, indicar en el

folleto de promoción la ubicación de las estaciones del metro más cercanas a la PAOT y que haya servicio de estacionamiento.

El medio por el cual la población se enteró de las actividades de la Entidad corresponde a:

PAOT. GRÁFICO 4

**Medio por el cual se enteró de la PAOT
(Enero-junio 2005)**



Fuente: PAOT-DF

1/ Otros medios: PROFEPA, SMA-DF, Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Juez Cívico, Partido verde, Amigos ecologistas y Comités vecinales.

Con la finalidad de dar seguimiento a la atención de la denuncia, las Subprocuradurías que integran la PAOT, aplican una evaluación, en la que el usuario califica cómo fue la atención recibida a lo largo del procedimiento. Esta evaluación se aplica de manera directa al momento de notificar el resultado de los casos investigados.

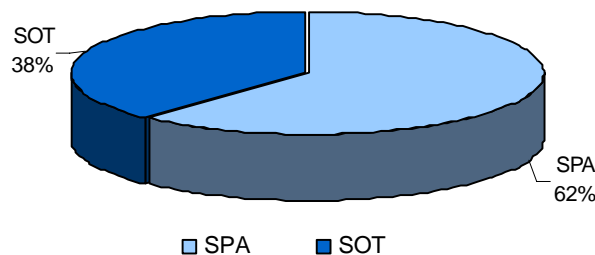
PAOT. TABLA 15

Subprocuraduría	Expedientes concluidos	Cuestionarios aplicadas
Protección Ambiental	130	72
Ordenamiento Territorial	187	47
TOTAL	317	119

Como se puede notar en el cuadro anterior, únicamente se aplicó el 42.3% de los cuestionarios, debido a que la mayoría de las notificaciones se ha realizado vía correo certificado y comunicación vía estrados.

PAOT. GRÁFICO 5

Evaluaciones aplicadas por Subprocuraduría



La percepción de los denunciantes se enfocó a reconocer que la atención es buena y se ha tenido comunicación durante el proceso de gestión de la denuncia. La aplicación de los cuestionarios arrojó las siguientes sugerencias:

- Que la PAOT pueda hacer valer el estricto apego a la Legislación Ambiental y Urbana y a las Delegaciones a acatar las recomendaciones.
- Que se le dé más autoridad para que sea más rápida su gestión, así como que se reforme la Ley para darle mayores facultades a la Procuraduría de verificación y ejecución.
- Que la atención a la denuncia sea en un periodo más corto.

d. Acciones de Servicio Social

Sobre los programas de Servicio Social, la PAOT renovó aquellos que mantenía con instituciones académicas entre las que destacan la Universidad Nacional Autónoma de México, UPIICSA del Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana en sus tres planteles, el Centro de Estudios Universitarios Londres; así como el Centro Universitario Oriente de México.

Durante el segundo trimestre se registraron tres ingresos de prestadores de servicio social con diversos perfiles que fueron incorporados en las distintas áreas de la PAOT, pertenecientes a la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Facultad de Economía de la UNAM, y de la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, dos de la licenciatura en biología y otro de la Licenciatura en Economía; del trimestre anterior continuaban en la prestación del servicio social diez estudiantes pertenecientes a las siguientes licenciaturas: uno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Licenciatura en

Filosofía; uno de la licenciatura en Biología de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la UNAM; uno de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán con la Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; uno del Centro Universitario Oriente de México de la carrera de Mercadotecnia, uno de la misma institución de la Licenciatura en Contaduría Pública; uno de UPIICSA del Instituto Politécnico Nacional de la Licenciatura en Ciencias de la Informática; uno del Centro de Estudios Universitarios Londres con la carrera de Informática Administrativa, y finalmente un estudiante de la Licenciatura en Diseño y Comunicación Visual de la Escuela Nacional de Artes Plásticas.

Durante este segundo trimestre de 2005, se contó con once prestadores, en el periodo que se reporta se liberaron tres constancias de servicio social, cabe mencionar que durante este periodo no se registraron deserciones, finalmente se mantuvo vigente la relación con ocho estudiantes como se muestra en el siguiente resumen.

PAOT. TABLA 16
Servicio Social
(Enero-junio 2005)

Unidad Administrativa	No. Prestadores	Institución de Origen	Concluidos	Prestadores Vigentes
Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	2	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Facultad de Economía UNAM		2
Subprocuraduría de Protección Ambiental	3	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza y Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco	1	2
Coordinación Administrativa	2	Facultad de Estudios Superiores Acatlán UNAM, Centro Universitario Oriente de México	1	1
Coordinación Técnica y de Sistemas	2	UPIICA, Centro de Estudios Universitarios Londres		2
Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	2	Escuela Nacional de Artes Plásticas UNAM, Centro Universitario Oriente de México	1	1
TOTAL	11		3	8

Respecto a las prácticas profesionales, se mantuvo la relación con un estudiante de la Facultad de Estudios Superiores Aragón estudiante de la Ingeniería Mecánica en electrónica.

e. Centro Documental

En lo que corresponde a las actividades del Centro de Información y Documentación de la PAOT, la atención interna correspondió a un 30% con consultas de sala, se realizan búsquedas relacionadas con decretos, acuerdos, circulares, reglamentos y leyes que sirvieron como material de apoyo para distintas áreas de la institución.

Respecto a la atención externa, se registró un 70% de la consulta en sala; los usuarios del Centro provienen de instituciones como: UNAM, UAM y la Escuela Bancaria Comercial. Se tuvo contacto con público particular perteneciente a las delegaciones de Tláhuac, Benito Juárez y Cuauhtémoc, que acudieron al centro para realizar diversas consultas.

La atención vía telefónica es otro de los servicios que ofrece el Centro de Información y Documentación de la PAOT; a través de este medio se atendió a usuarios internos de distintas áreas, así como a particulares de diversas delegaciones políticas, entre los que destacan organismos públicos.

Las búsquedas especializadas que realizadas a solicitud de los funcionarios públicos de la PAOT, se destacan las siguientes investigaciones:

- 1.-Ley de Establecimientos Mercantiles y sus antecedentes;
- 2.- Reformas Constitucionales en Materia Penal;
- 3.-Seguimiento a las modificaciones de los Planes de Desarrollo Urbano y Delegacionales;
- 4.- Seguimiento de la Ley Ambiental para el Distrito Federal con sus distintas reformas.

El Centro de Información y Documentación de la Procuraduría incrementó y actualizó su acervo bibliográfico a través de la adquisición de diversos materiales, así como de la donación de publicaciones editadas por diversas entidades, de éste último se registran 128 revistas otorgadas por las siguientes instituciones:

- a) Senado de la República;
- b) Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- c) Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, SEMARNAT;
- d) Procuraduría Agraria;
- e) Instituto Nacional de Ecología;
- f) Otros.

En cuanto al acervo bibliográfico, fueron incorporados cuarenta y cinco libros que donaron las siguientes Instituciones:

- 1) Centro de Educación y Capacitación para el Desarrollo Sustentable, SEMARNAT;

- 2) Instituto Nacional de Ecología
- 3) Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática
- 4) Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal
- 5) Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

Como parte de las tareas del Centro Documental se destaca el establecimiento de convenios de préstamo interbibliotecario con diversas Instituciones especializadas; para afianzar la relación con cada una se envió el Informe Anual 2004, "Promoción de los Derechos Ambientales y Territoriales de los Habitantes del Distrito Federal" en su versión electrónica; entre éstas se pueden destacar:

- El Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM;
- Facultades de la misma Institución;
- El Congreso de la Unión;
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal;
- Instituto Nacional de Ecología;
- Procuraduría Federal de Protección al Ambiente;
- El Colegio de México;
- La Suprema Corte de Justicia de la Nación;
- El Senado de la República; entre otros.

f. Acciones de promoción de participación ciudadana y difusión de la información institucional.-

Durante el segundo trimestre del año 2005, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) realizó una serie de actividades de promoción de la participación ciudadana, así como para la difusión de sus servicios y la divulgación de la legislación ambiental y urbana vigente en el Distrito Federal.

Lo anterior, ha sido posible a través de diversas campañas y actividades programadas al inicio del año, así como de otras actividades derivadas de la vinculación cotidiana con autoridades de las delegaciones políticas, con órganos de la administración pública del Distrito Federal, con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones de educación superior y con los medios de comunicación.

Foros, ferias, jornadas ciudadanas y eventos

En el período reportado, la PAOT participó en diez ferias, seis foros, 18 jornadas ciudadanas y dos reuniones de trabajo con organizaciones sociales e instituciones públicas y académicas. En estos eventos se atendió a una población aproximada de 11, 420 personas de las diferentes demarcaciones del Distrito Federal, a través de la entrega de 4, 285 carteles y 17, 115 folletos con información institucional². En promedio, se brindó orientación directa a un total de 20 personas en cada uno de estos eventos.

² De acuerdo a la Dirección de Educación Ambiental, de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, algunas de las actividades de promoción de la participación ciudadana y, desde luego, de difusión realizadas por la PAOT, alcanzaron en este período a una

Son de destacar durante el trimestre reportado las ferias y foros realizados con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, así como la reunión que se llevó a cabo con los responsables de los Centros de Servicio y Atención Ciudadana (CESAC) y de las Coordinaciones de Participación Ciudadana de las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, donde se formalizó el enlace para la promoción y defensa de los derechos ambientales y urbanos en la Ciudad de México.

En el anexo 4 de este informe puede encontrarse a detalle la información relativa a las ferias y jornadas ciudadanas.

Acciones de promoción

Las principales labores de promoción de los servicios de la PAOT y de la legislación ambiental y del ordenamiento territorial del DF, realizadas durante el segundo trimestre del año 2005, fueron las siguientes:

- Distribución selectiva de 1 mil 800 folletos, la colocación de 30 carteles PAOT, en: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Librería Gandhi, Librería El Juglar, Info Red, Radio UNAM, Instituto Mexicano de la Radio, Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), Instituto Mora, entre otras.
- Distribución de 6, 200 folletos institucionales y 40 orientaciones directas al público usuario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en la estación Balderas (14 y 16 de junio de 2005).

Adicionalmente, durante este trimestre se tuvo vinculación con diversas organizaciones e instituciones para promover el quehacer institucional, entre las que destacan: la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa; el Instituto de Desarrollo Social de la Secretaría de Desarrollo Social, la Comisión de Participación Ciudadana de la Cámara de Diputados, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Relaciones Exteriores, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, entre otras.

Atención a medios de comunicación

La atención a la prensa escrita y a los medios de comunicación electrónica durante el segundo trimestre de 2005, ha sido intensa y ha procurado continuar posicionando a la PAOT en la percepción de la población del Distrito Federal. Se continuó brindando atención regular y sosteniendo un diálogo permanente con la prensa escrita y los medios electrónicos de comunicación masiva.

En el período reportado, se emitieron tres boletines de prensa sobre las recomendaciones y actividades de la PAOT; se atendieron alrededor de 80 entrevistas

población total estimada de 13, 219 personas. Fuente: Dirección de Educación Ambiental/ Subdirección de Centros de Educación Ambiental de la SMA.

con el Procurador, los Subprocuradores, el vocero y otros servidores públicos de la institución, y se continuó con el registro puntual de los diferentes programas de radio y televisión, así como de los impactos en la prensa escrita.

Es de destacar un sensible incremento de la presencia de noticias sobre las actividades de la PAOT en los medios electrónicos, debido sobre todo a la obtención de espacios radiofónicos en los tiempos oficiales administrados por la Dirección General de Comunicación Social del GDF (particularmente en *Radio Bienestar*, 1320 de AM), así como por el apoyo brindado a la PAOT por parte del Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), que transmite su programa televisivo *Nuestra Hora y Un Poco Más* por el canal 9 de televisión abierta.

PAOT. TABLA 17

Presencia de la PAOT en medios impresos y electrónicos * (Impactos detectados abril – junio de 2005)		
Prensa	Radio	Televisión
43	26	11

* Monitoreo realizado a través de la *Síntesis Informativa* de la PAOT, COPADI. www.paot.org.mx

Página Web de la PAOT

En el trimestre que se reporta, se continuó con la elaboración y distribución diaria de la *Síntesis Informativa de Prensa* de la PAOT, que además de hacer acopio diario de notas especializadas y publicadas en los diversos medios de comunicación impresa y electrónica, incorpora también resúmenes e ilustraciones de manufactura propia, sobre la participación de funcionarios de la PAOT en programas de radio, televisión o eventos especiales. Con este monitoreo diario, los usuarios de este servicio pudieron disponer prácticamente de todas las noticias ambientales y de desarrollo urbano del Distrito Federal, publicadas en medios impresos y electrónicos durante el período.

Ello implicó, a su vez, el incremento de usuarios de la síntesis informativa y del acervo documental hemerográfico, disponible en la base de datos que ofrece la PAOT a la población a través de Internet.

Se continuó con la administración del portal principal del sitio Web de la PAOT y, al igual que en los otros períodos, se continuó con la actualización del *Directorio Institucional*, la sección *Medios* y la base de datos de organizaciones civiles y públicas incluidas en *Tu Espacio*. Se incorporaron cápsulas informativas y actualizaciones en secciones tales como: *Calendario de Eventos*, *Organizaciones de la Sociedad Civil*, *PAOT en los Medios*, *Boletines de Prensa*, *Promoción de la Participación Social*, *Fichas Temáticas* y *Presencia Temática en Medios*.

Convenios y patrocinios

Se estableció el acuerdo de alianza intersectorial de participación social en materia ambiental con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, obteniendo la autorización de instalar un módulo de información y atención ciudadana, dos días a la semana y durante tres meses, en estaciones de trasbordo del sistema.

Se prosiguió el intercambio de cintillos publicitarios en los sitios Web de la PAOT y de los periódicos zonales *Libre en el Sur*, *El Ahuejote* y *Movimiento Pro Vecino*. Así como la liga a las páginas de Internet de *GIRESOL* y *Mejor Ambiente*. De igual modo, en los sitios Web de *Presencia Ciudadana* y *Cruz Abrego Consorcio Jurídico*, existe un enlace al sitio de la PAOT.

En apoyo y junto con la organización Cuartoscuro, Agencia de Fotografía y Editora, se lanzó la convocatoria al Concurso Nacional de Fotografía Ecológica 2005.

Comunicación directa

Durante este trimestre se realizó el envío del *Informe de Actividades PAOT 2004*, dirigido a funcionarios del gobierno local, cámara de diputados, cámara de senadores, cámaras empresariales y organizaciones sociales en el Distrito Federal.

6. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Aplicación del Presupuesto.

El monto de presupuesto anual autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por el Consejo de Gobierno de la PAOT, ascendió a la cantidad de 49,134.3 miles de pesos, de los cuales, se destinará el 75.5% para el pago de servicios personales, el 22.1% para servicios generales y solamente el 2.4% para la compra de materiales y suministros; se estima que con esta distribución se podrán solventar los requerimientos de operación durante el ejercicio fiscal.

PAOT. TABLA 18
EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2005
POR CAPÍTULO DE GASTO
(Enero – junio 2005)
(Miles de pesos)

CAPÍTULO DE GASTO		AUTORIZADO ANUAL	PROGRAMADO ENERO JUNIO	EJERCIDO ENERO JUNIO	VARIACIÓN PROGRAMADO/EJERCIDO	PROPORCIÓN DE EJERCIDO POR CAPÍTULO
1000	1/	37,098.3	15,917.4	15,917.4	0.00	81.0%
2000	2/	1,161.5	343.7	343.7	0.00	1.7%
3000	3/	10,874.5	3,401.3	3,401.3	0.00	17.3%
TOTAL		49,134.3	19,662.4	19,662.4	0.00	100.0%

1/ Servicios Personales.
2/ Materiales y Suministros.
3/ Servicios Generales.

Fuente: PAOT.

Para el periodo enero junio de 2005 se asignó el 40.0% del presupuesto anual, alcanzando a ejercer la cantidad de 19,662.4 miles de pesos, el 100.0% del total programado.

Por partida de gasto en el capítulo 3000, se adquirieron compromisos con base a las fracciones VI, VII, VIII y X del artículo 43 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005.

PAOT. TABLA 19
Compromisos adquiridos en partidas restringidas
(Enero- junio de 2005)

No.	DENOMINACIÓN	IMPORTE	PARTIDA
1	Valuación actuarial de la indemnización legal para el Personal de la PAOT DF al 31 de diciembre de 2004	23,345.00	3301
2	Mantener y actualizar el modelo funcional y los lineamientos operativos a ser aplicados en la construcción de la solución integral de información de la PAOT.	300,825.00	3301
3	Auditoria de Estados Financieros de la PAOT DF, del Ejercicio 2004.	87,561.00	3301
	Suma de honorarios, capacitación, informática, estudios e investigaciones.	411,731.00	3300
1	Inserciones en periódicos y Gaceta Oficial. (convocatorias de licitaciones, avisos y acuerdos)	61,791.09	3600
	Suma de gastos de impresión, difusión e información	61,791.09	3600
	Participación en eventos coordinados con Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal	13,380.75	3807
	Seminario para la elaboración de informes, dictámenes y recomendaciones	28,750.00	3803
	Presentación del informe de labores 2005	16,146.00	3803
	Seminario de contabilidad, presupuesto gubernamental y modificaciones fiscales	11,316.00	3803
	Suma congresos, convenciones, exposiciones seminarios y espectáculos culturales	69,592.75	3800

Fuente: PAOT.

Adquisiciones de bienes y servicios

En el Programa Anual de Adquisiciones 2005, se estableció que se podrían adjudicar contratos hasta por la cantidad de \$ 9,067.8 miles de pesos, sin considerar el arrendamiento de inmueble y el pagos de otros servicio, por ejemplo, derechos y gastos de fedatarios públicos (notarios y certificadores).

Al 30 de junio, se han celebrado contratos y pedidos por un total de 5,004.4 miles de pesos; el 55.2% del programa autorizado, adjudicados conforme lo señalado en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal Licitación pública; por invitación restringida a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa. En su mayoría se trata de contratos o pedidos abiertos. El comportamiento de las contrataciones durante el primer trimestre fue el siguiente:

PAOT. TABLA 20
Evolución del Programa Anual de Adquisiciones
(Enero - junio 2005)

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN	No. De contratos	PROGRAMADO	CONTRATADO	EJERCIDO
Licitación Pública	6	953.6	884.6	444.1
Entre Dependencias	-	891.0	0.0	0.0
Excepciones a la Licitación Pública	7	3,277.2	1,206.2	654.6
Convenios Adicionales	1	0.0	50.2	0.0
Adjudicación Directa Art. 55	27	1,466.0	739.8	503.8
Adquisiciones Centralizadas:	8	2,580.0	2,123.6	595.2
PROGRAMA ADQUISICIONES	49	9,067.8	4,508.8	2.197.7

Fuente: PAOT.

El comportamiento de las adquisiciones por capítulo de gasto fue de la forma siguiente:

PAOT. TABLA 21
Adquisiciones por capítulo de gasto
(Enero - Junio 2005)

CAPÍTULO DE GASTO	PROGRAMADO	CONTRATADO	EJERCIDO
1000 Servicios Personales	832.3	568.3	263.9
2000 Materiales y Suministros	1,161.5	763.4	343.7
3000 Servicios Generales	7,074.0	3,672.7	1,590.1
PROGRAMA DE ADQUISICIONES	9,067.8	5,004.4	2,197.7

Fuente: PAOT.

Informe financiero

La situación financiera de la procuraduría, se encuentra debidamente registrada y contabilizada conforme al catálogo de cuentas y guía contabilizadora autorizada, y muestra las variaciones en la contabilidad conforme a lo siguiente:

PAOT. TABLA 22
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE JUNIO DE 2005
(miles de pesos)

NOMBRE DE LA CUENTA	AL 31 DE DICEMBRE DE 2004	AL 31 DE JUNIO DE 2005	VARIACIONES	
			IMPORTE	%
<u>ACTIVO</u>				
<u>DISPONIBLE</u>				
CAJA	25.0	25.0	0.0	0.0
BANCOS	6,772.6	7,596.7	824.1	12.1
DEUDORES DIVERSOS	58.1	29.1	(29.1)	(49.9)
SUMA EL ACTIVO CIRCULANTE	6,855.7	7,650.8	795.2	11.6
<u>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</u>				
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINSITRACIÓN	1,935.9	1,935.9	0.0	0.0
MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO INDUSTRIAL Y DE COM.	6,026.8	6,026.8	0.0	0.0
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE DEPRECIACION ACUM. DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMON	1,424.2	1,424.2	0.0	0.0
DEPRECIACION ACUM. DE MAQ. Y EQ. AGROP., IND. Y DE COM.	(431.4)	(431.4)	0.0	0.0
DEPRECIACION ACUM. DE VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	(4,176.3)	(4,176.3)	0.0	0.0
REVALUACION	(604.9)	(604.9)	0.0	0.0
SUMAN LAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	5,174.6	5,174.6	0.0	0.0
<u>DIFERIDO</u>				
GASTOS ANTICIPADOS	9.0	9.0	0.0	0.0



SUMA EL ACTIVO DIFERIDO	9.0	9.0	0.0	0.0
SUMA EL ACTIVO	12,039.3	12,834.4	795.2	6.6
<u>P A S I V O</u>				
<u>A CORTO PLAZO</u>				
PROVEEDORES	0.0		0.0	0.0
ACREEDORES DIVERSOS	0.0		0.0	0.0
IMPUESTOS POR PAGAR	1,914.5	878.1	(1,036.4)	(54.1)
PROVISIONES	4,203.6	6,038.4	1,834.8	43.6
SUMA EL PASIVO A CORTO PLAZO	6,118.1	6,916.5	798.4	13.0
<u>A LARGO PLAZO</u>				
PROVISIONES PARA OBLIGACIONES LABORALES	721.4	721.4	0.0	0.0
SUMA EL PASIVO A LARGO PLAZO	721.4	721.4	0.0	0.0
SUMA EL PASIVO	6,839.5	7,637.9	798.4	11.7
<u>PATRIMONIO</u>				
APORTACIONES DEL G. D. F. AÑOS ANTERIORES	9,090.4	9,090.4	0.0	0.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(2,740.9)	(5,018.9)	(2,277.9)	(83.1)
SUPERAVIT POR REVALUACION	832.3	832.3	0.0	0.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	(2,277.9)	(3.2)	2,274.7	99.9
APORTACIONES DEL G. D. F. AÑO EN CURSO			0.0	0.0
APORTACIONES DEL G. D. F. (DONACIONES EN ESPECIE)	295.9	295.9	0.0	0.0
SUMA EL PATRIMONIO	5,199.8	5,196.5	(3.2)	0.1
SUMA EL PASIVO Y PATRIMONIO	12,039.3	12,834.4	795.2	6.6

COMENTARIOS DE VARIACIONES.

Activo disponible:

Este renglón se incremento en 795.2 miles de pesos, debido a la recuperación de adeudos por la cantidad de 15.9 miles de pesos y por el incremento de las aportaciones para gastos de operación lo que significó un aumento del 11.6% respecto de las disponibilidades del mes de diciembre de 2004.

Propiedades planta y equipo y activo diferido.

No muestra variación.

Pasivo a corto plazo:

La variación 798.4 miles, se deriva del incremento en las provisiones para pagos futuros de compromisos contraídos, en este concepto se incluyen provisiones de pago por concepto de servicios personales, además del incremento de la previsión para obligaciones laborales por el ejercicio 2004, no aplicadas en la cuenta de pasivos a largo plazo. El pasivo para pago de impuestos disminuyó con respecto a los existentes a diciembre de 2004 en un (54.1)%.

Pasivo a largo plazo y patrimonio

La variación corresponde a ingresos financieros del mes de junio no enterados a la Tesorería del Distrito Federal

PAOT. TABLA 23

**ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2005**
(miles de pesos)

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS	<u>19,670.4</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	19.662.4
Aprovechamientos	8.0
MENOS:	
COSTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMAS	<u>19,662.4</u>
Servicios personales	15,917.4
Materiales y suministros	343.7
Servicios generales	3401.3
Depreciaciones	
MAS:	
OTROS INGRESOS Y GASTOS	<u>(11.2)</u>
Productos financieros	4.7
Gastos financieros	(15.9)
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>(3.2)</u>

Ingresos por aportaciones

Esta cuenta representa los ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal de acuerdo al presupuesto autorizado a la PAOT, canalizado directamente por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal a través de depósitos en la cuenta bancaria de la Procuraduría.

Costo de operación de programas:

Representa el monto presupuestal radicado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, a través de las cuentas por liquidar certificadas, es decir presupuesto ejercido al periodo.

El resultado del ejercicio es de (3.2) miles de pesos originado por la diferencia neta entre los ingresos y productos financieros y los aprovechamientos por la venta de bases de licitación.